

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 20 de Enero de 1936.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
17-1-936	79,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,35	17-1-936	101,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,25
17-1-936	79,50	» E, de 25.000 » »	79,35	17-1-936	101,90	» E, de 25.000 » »	102,25
17-1-936	79,50	» D, de 12.500 » »	79,35	17-1-936	101,90	» D, de 12.500 » »	102,25
17-1-936	79,50	» C, de 5.000 » »	79,35	17-1-936	101,90	» C, de 5.000 » »	102,25
17-1-936	79,50	» B, de 2.500 » »	79,35	17-1-936	101,90	» B, de 2.500 » »	102,25
17-1-936	79,50	» A, de 500 » »	79,35	17-1-936	101,90	» A, de 500 » »	102,25
17-1-936	70,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	70,00	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				17-1-936	98,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	99,15
17-1-936	96,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	97,00	17-1-936	99,00	» E, de 25.000 » »	99,15
17-1-936	96,75	» E, de 12.000 » »	97,00	17-1-936	99,00	» D, de 12.500 » »	99,15
17-1-936	96,75	» D, de 5.000 » »	97,00	17-1-936	99,00	» C, de 5.000 » »	99,15
17-1-936	96,75	» C, de 4.000 » »	97,00	17-1-936	99,00	» B, de 2.500 » »	99,15
17-1-936	96,75	» B, de 2.000 » »	97,00	17-1-936	99,00	» A, de 500 » »	99,15
17-1-936	96,75	» A, de 1.000 » »	97,00	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
16-1-936	96,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	94,60	10-7-936	79,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1920.				10-11-935	84,75	» G, de 100.000 » »	1 al 725.....
16-1-936	87,50	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.....	88,25	17-1-936	81,75	» F, de 50.000 » »	1 al 8.625.....
16-1-936	87,50	» D, de 12.500 » »	88,25	17-1-936	81,75	» E, de 25.000 » »	1 al 18.552.....
16-1-936	87,50	» C, de 5.000 » »	88,25	17-1-936	81,75	» D, de 12.500 » »	1 al 14.999.....
17-1-936	87,75	» B, de 2.500 » »	88,25	17-1-936	81,75	» C, de 5.000 » »	1 al 80.000.....
17-1-936	87,75	» A, de 500 » »	88,25	17-1-936	81,75	» B, de 2.500 » »	1 al 75.000.....
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				17-1-936	81,75	» A, de 500 » »	1 al 202.500.....
2-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
2-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		2-3-935	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
2-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		4-3-935	94,00	» G, de 80.000 » »	1 al 915.....
2-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		14-1-936	97,10	» F, de 40.000 » »	1 al 4.659.....
3-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		14-1-936	97,10	» E, de 20.000 » »	1 al 5.000.....
3-8-935	100,00	» A, de 500 » »		17-1-936	99,00	» D, de 10.000 » »	1 al 10.011.....
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				17-1-936	99,00	» C, de 4.000 » »	1 al 20.000.....
16-9-935	100,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		17-1-936	99,00	» B, de 2.000 » »	1 al 50.000.....
16-9-935	100,00	» E, de 25.000 » »		17-1-936	99,00	» A, de 400 » »	1 al 141.500.....
16-9-935	100,00	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
16-9-935	100,00	» C, de 5.000 » »		10-1-936	98,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	100,25
16-9-935	100,00	» B, de 2.500 » »		10-1-936	98,50	» E, de 25.000 » »	1 al 3.000.....
16-4-935	100,00	» A, de 500 » »		17-1-936	100,25	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.				17-1-936	100,25	» C, de 5.000 » »	1 al 29.000.....
30-12-935	103,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-1-936	100,25	» B, de 2.500 » »	1 al 25.000.....
14-1-936	101,60	» E, de 25.000 » »		17-1-936	100,25	» A, de 500 » »	1 al 85.000.....
14-1-936	101,60	» D, de 12.500 » »		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).			
17-1-936	101,80	» C, de 5.000 » »	102,00	9-1-936	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
17-1-936	101,80	» B, de 2.500 » »	102,00	17-1-936	101,80	» E, de 25.000 » »	1 al 1.500.....
17-1-936	101,80	» A, de 500 » »	102,00	17-1-936	101,80	» D, de 12.500 » »	1 al 6.000.....
				17-1-936	101,80	» C, de 5.000 » »	1 al 40.000.....
				17-1-936	101,80	» B, de 2.500 » »	1 al 22.000.....
				17-1-936	101,80	» A, de 500 » »	1 al 80.000.....

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolso %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
6-7-935	102,20	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes series.....	-1-936 17-1-936 16-1-936 18-1-936 17-1-936 15-1-936 8-1-936	593,00 323,50 244,50 190,00 230,00 74,00 34,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España.... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend.* de Tabacos. Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- (Preferentes... carera España... (Ordinarias....	600 600 250 500 600 500 500	90	593,00 326,00 245,00 238,00	
16-9-935 16-9-936	103,00 103,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 20.806..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	17-1-936 17-1-936 17-1-936 16-1-936	613,00 148,75 168,00 72,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A. Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	100 475 475 101		618,00 148,75 168,00	
10-7-936 18-7-936 26-7-936 2-8-936	102,00 102,00 102,00 101,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 14.434..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....	17-1-936 7-1-936 17-1-936 17-1-936 17-1-936 17-1-936 17-1-936 26-7-936 6-7-936 5-4-936 26-11-933 13-8-929 13-5-920 13-5-920 28-5-925	98,00 94,75 100,00 111,25 104,00 8,50 79,75 96,75 69,25 61,50 94,25 81,25 72,50 72,50 64,00	Cédulas del Banco Hipotecario... Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem id. id. Idem Banco de Crédito Local... Sociedad General Azuc.* España. F. C. M. Z. A., Va- (Serie A. ladolid a Ariza.....) - B. - C. 1.ª serie. 2.ª serie. 3.ª serie. 4.ª serie. 5.ª serie.	50,1 100 500 500 500 500 600 500 500 500 500 500 500 500 500 500	4 4 6 6 6 1/2 0 4 4 1/2 4 4 3 3 3	96,90 100,00 111,75 104,00 98,75 80,50	
13-9-935 12-9-935 3-9-935 10-7-936	101,25 101,25 100,85 101,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 6.000..... » B, de 5.000 » 1 al 50.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	17-1-936 30-12-935 17-1-936 16-1-936	117,00 99,00 87,00 87,00	Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid", 1914. Idem id., 1918.....	100 500 600 600		117,00	
16-1-936 16-1-936 16-1-936 28-6-935	98,50 98,50 98,50 98,75	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000..... » B, de 5.000 » 1 al 35.000..... » C, de 25.000 » 1 al 4.000..... En diferentes series.....	99,00 99,00 99,00						
17-1-936 17-1-936 16-1-936 20-6-936	98,75 98,75 98,50 98,25	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929 Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000..... » B, de 5.000 » 1 al 60.000..... » C, de 25.000 » 1 al 6.000..... En diferentes series.....	99,00 99,00 99,00						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		Cambios remitidos por el Centro de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 7, de la Real orden número 617 del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.					
		CLASE DE MONEDA	Cambio m. á z. t. m.	Cambio mínimo	CLASE DE MONEDA	Cambio m. á z. t. m. o.	Cambio mínimo
4 por 100 interior 1930.....	821,500	Libras esterlinas.....	36,35	36,25	Florines.....	5,00	4,98
4 por 100 exterior canjeado... ..	110,600	Francos franceses.....	48,46	48,36	Escudos.....	33,00	32,60
4 por 100 amortizable.....	122,000	Dollars.....	7,36	7,34	Cor. checoslovacas.....	30,80	30,60
5 por 100 amortizable 1926... ..	26,000	Liras.....	59,30	59,10	Pesos argentinos m/n.....		
Ayuntamiento de Madrid 1888.	2.200	Reichsmarks.....	2,965	2,945	Coronas suecas... ..	1,88	1,86
Cédulas del Banco Hipotecario al 4 por 100.....	7,000	Altos Hornos de Vizcaya.....	239,50	239,25	Coronas danesas... ..	1,63	1,61
Idem id. al 5 por 100.....	270,000	Unión Española de Explosivos.	10,800	124,25	Coronas noruegas... ..	1,81	1,81
Idem id. al 6 por 100.....	333,000						
Acciones del Banco de España.	45,000						
Idem del Banco Hipotecario..	31,600						
Idem Español de Crédito.....	30,000						
Belgas.....	124,25						

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GUERRA****DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA****JUNTA GENERAL DE AEROPUERTOS**

El Presidente de la Junta central de Aeropuertos.

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Junta central de Aeropuertos, en su sesión de fecha 3 de Enero de 1936, celebrar un concurso para la adjudicación de las obras que comprenden el proyecto de edificio para Subestación eléctrica en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla), que ha sido estudiado y redactado por la Oficina Técnica de Construcción, afecta a dicha Junta, y cuyo importe, como cifra límite del presupuesto, es de cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (49.982,86), se pone en conocimiento de cuantas personas deseen concurrir al mismo.

Los pliegos de condiciones, Memoria, estado de dimensiones, planos, presupuestos y, en general, cuantos antecedentes en relación con las obras mencionadas interesen al estudio del proyecto estarán a la vista de los interesados en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla) y en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos (Diagonalena, 10, Madrid) todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el de la publicación de este anuncio hasta el día anterior de presentación de proposiciones.

Las proposiciones podrán presentarse en el Aeropuerto Nacional de San Pablo (Sevilla) o en la Secretaría de la Junta Central de Aeropuertos el día 31 del mes corriente de Enero, de las once a las doce horas, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán recibidas por un Vocal de la Junta Central de Aeropuertos en cada uno de dichos puntos, quienes las registrarán por el orden de su presentación y las pondrán a disposición de la Junta, la que resolverá en el plazo máximo de quince días.

Para tomar parte en el concurso es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus proposiciones el resguardo del depósito de la fianza de dos mil quinientas pesetas (2.500).

Asimismo deberán acompañar a las proposiciones los documentos que acrediten la personalidad del firmante, el último recibo de la contribución industrial que corresponde satisfacer, según el concepto en que aparezca el firmante y, en su caso, bastará acompañar el certificado de alta en la industria a que su proposición se refiere y sin que afecte a tarifa determinada, justificantes de estar al corriente en el pago del Retiro obrero y póliza del seguro obrero obligatorio.

Las proposiciones vendrán extendidas en papel sellado de la clase 6.ª y precio de 4,50 pesetas, y si lo fueran en papel blanco, llevarán adheridas la póliza correspondiente, ajustándose al modelo inserto a continuación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de Enero de 1936.—El Director general, Miguel Núñez de Prado.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de fecha ... del mes ... y en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla de fecha ... del mes ... de ..., se comprometo a realizar las obras de edificio para Subestación eléctrica en el Aeropuerto de San Pablo (Sevilla), con estricta sujeción a las cláusulas 1.ª a 17 del pliego de condiciones generales y económicas aprobadas por la Junta Central de Aeropuertos con fecha 3 de Enero de 1936, siendo su proposición como sigue:

Importe de la ejecución material y beneficio industrial de ... (en letra y número).

Madrid o Sevilla, ... de ... de... S-45

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE SEVILLA

Autorizado por la Superioridad el arriendo por gestión directa para quioscos de bebidas o cines las parcelas de terreno propiedad del Ramo de Guerra, sito en el Prado de San Sebastián de esta capital, que quedaron sin adjudicar en la primera y segunda subasta celebradas, se invita por el presente anuncio a los industriales que lo deseen para presentar sus ofertas en la Jefatura de esta División (Despacho de S. E.), quien presidirá, sito en calle Palma (antes Jesús del Gran Poder), hasta las once horas del día 31 del actual.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales a que han de ajustarse estas adjudicaciones, se hallan de manifiesto, de diez a trece, todos los días laborables, en la Jefatura de Propiedades Militares de esta Plaza, sito en el Cuartel de la Puerta de la Carne, entrada por Demetrio de los Ríos.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 16 de Enero de 1936.—El Jefe de Propiedades, José García.

S-53

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DE LA REPUBLICA**Tercera subasta.**

El primer día laborable a partir de los veinte hábiles de la publicación de este anuncio, y a las doce de su mañana, se celebrará en estas oficinas la tercera subasta para el arriendo del piso principal números 1 y 3 de la Casa de los Ministerios, propiedad del Patrimonio de la República, en San Lorenzo del Escorial, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en este Consejo (Palacio Nacional).

Madrid, 18 de Enero de 1936.—El Secretario, Manuel E. Cerviá.

S—

CUERPO DE SEGURIDAD DE MADRID

El día 26 del mes actual, a las once horas, se venderán en pública subasta seis caballos de desecho de los Escuadrones de este Cuerpo, en el local que ocupa el primero, Avenida de Galán y García Hernández, número 68 (Carabanchel Bajo), siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 18 de Enero de 1936.—El Comandante Jefe del Detall, Bonifacio Gracia.

S-54

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**ANUNCIO**

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de noventa y cinco toneladas de tubos hervidores, serpentines y de hierro forjado, inútiles, existentes en sus almacenes de Valladolid y San Andrés de Palomar.

Para tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 7 de Febrero próximo, los licitadores depositarán en un Banco la suma de 5.000 (cinco mil) pesetas, en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

Las ofertas podrán entregarse, hasta el momento mismo de la apertura de pliegos, que se efectuará a las once del citado día 7 de Febrero, en las Oficinas del Servicio de Acopios, ante los postores que gusten presenciarla. Dicha propuesta deberá remitirse en sobre cerrado y lacrado, con la siguiente inscripción: "Proposición para la compra de tubos viejos.—Concurso número 1, del día 7 de Febrero de 1936", y este sobre se colocará dentro de otro, sin lacrar, dirigido al señor Jefe del Servicio de Acopios de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, Estación del Norte (P. Pío), Patio de Mercancías, Madrid.

Los impresos y pliegos de condiciones necesarios, se facilitarán en la repetida Oficina de Acopios.

Madrid, 20 de Enero de 1936.—El Secretario de la Dirección, Wenceslao García.

X--265

CALZADOS LUVI, S. A.

Cumpliendo el precepto de los artículos 19 y 20, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 10 de Febrero próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, para tratar de todos los asuntos, siguiendo el orden que fija el artículo 25 de los Estatutos.

Petrel, 15 de Enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Villaplana.

X-252

C E A, CINEMATOGRAFIA ESPAÑOLA AMERICANA, S. A.**Citación.**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas, el día 4 de Febrero de 1936, a las diez y media de

la mañana en primera convocatoria, y a las once en punto en segunda y última, en sus Estudios de Ciudad Lineal (Arturo Soria, 350), para aprobar la Memoria y balance del año 1935, renovación del Consejo y demás asuntos que a la Junta confiere el artículo 27 de los Estatutos.

Lo que se comunica a todos los accionistas a los efectos oportunos.

Madrid, 18 de Enero de 1936.—El Presidente, Rafael Saigado.

X—253

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de La Coruña.

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 25.863 de pesetas nominales 500, comprensivo de una acción de este Banco, número 262.609, expedido por la Central del mismo el día 26 de Junio de 1931, a favor de doña Rosa Mayobre Seoane y domiciliada en la Sucursal de La Coruña, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determina el artículo cuarto del Reglamento de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 11 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).

X—263

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado siete extractos comprensivos de 86 acciones de este Banco, núms. 14.390 a 395, 14.402 a 433, el primero; 337.021 a 26, el segundo; 96.990, el tercero; 70.179, 72.124 y 74.307 a 310, el cuarto; 353.695, el quinto; 41.966 a 969, 69.453 y 454 y 217.591 a 594, el sexto, y 40.659 y 660, 55.793 a 802, 139.809 a 818, 237.994 y 297.610, el séptimo, y los resguardos de depósito números: A. 150.267, de 5 por 100, amortizable, 1920, de pesetas 50.000; A. 255.745, de 5 por 100, amortizable, 1927, sin impuesto, pesetas 130.000; 778.643, de 5 por 100, amortizable, 1920, de pesetas 17.566, y 785.904, de 5 por 100, amortizable, 1920, de pesetas 50.000, expedidos por este establecimiento en 13 de Agosto de 1915, 23 de Marzo de 1922, 16 de Mayo de 1932, 16 de Mayo de 1932, 16 de Mayo de 1932, 24 de Mayo de 1932, respectivamente, los extractos, y 22 de Noviembre de 1923, 18 de Julio de 1934, 11 de Agosto de 1915 y 11 de Enero de 1916, respectivamente, los resguardos. A favor de doña Joaquina Ligués y Bañez, casada con D. Ramón Seoane y Ferrer, Marqueses de Seoane, los extractos; al de Joaquina Ligués y Bañez, Marquesa de Albama, los dos primeros resguardos, al de la misma titular, Marquesa de Seoane, el tercero, y a este nombre y al de D. Ramón Seoane y Ferrer, indistintamente, el último, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha del

presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y los diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los extractos y resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Enero de 1936.—El Secretario general, Joaquín Alcaraz.

X—267

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números A. 220.503, de 4 por 100, exterior, de pesetas 5.300; A. 220.491, de 5 por 100, amortizable, 1927, sin impuesto, pesetas 20.000; A. 223.118, de 4 por 100, interior, pesetas 7.500; A. 223.189, de obligaciones M. Z. A., serie B, pesetas 11.000; A. 272.130, de obligaciones Riegos de Levante, pesetas 2.500, y A. 272.145, de 5 por 100, amortizable, 1927, sin impuesto pesetas 2.500, expedidos por este establecimiento en 25 de Mayo de 1932, los dos primeros; 14 de Julio de 1932, el tercero y cuarto, y 15 de Julio de 1935, los dos últimos, a favor de doña Ana Oliveras Carreras, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial "Gaceta de Madrid" y dos diarios de esta capital, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Enero de 1936.—El Secretario general, Joaquín Alcaraz.

X—266

BANCO DE ELDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad y de conformidad con lo que dispone el artículo 15 de nuestros Estatutos, se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las diez horas, en el Cinema Cervantes, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Memoria del ejercicio de 1935.

Segundo. Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero. Asuntos de interés general para la entidad.

Podrán todos los accionistas, sin distinción de cantidad, asistir a esta Junta; pero únicamente tendrán derecho a voz y voto los poseedores de acciones cuyo valor nominal sea el de cinco mil pesetas como mínimo, pudiendo los tenedores de acciones por cantidades menores, formar grupos y delegar en uno de ellos la representación.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán presentarse en la Dirección del Banco con los títulos de las acciones que hayan de

representar, a fin de recibir la correspondiente tarjeta de entrada con liquidación de los votos que representa. Dicha presentación habrá de realizarse, cuando menos, cinco días antes de la fecha señalada para la Junta.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta, se hallarán a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos, el balance y la Memoria presentada por el Consejo de Administración.

Elda a 18 de Enero de 1936.—El Secretario, Tomás Guarinos.—Visto bueno: el Presidente, Angel Vera.

X—255

COMPANIA GENERAL DE ALMACENES DE ARAGON

Zaragoza.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 10 de Febrero próximo, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, Coso, 54.

Zaragoza, 17 de Enero de 1936.—El Secretario accidental, Fernando Lozano Blesa.

X—264

SOCIEDAD ANONIMA "EL AGUILA"

FÁBRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO MADRID

Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1936, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 33, en la forma que establecen los artículos 11, 12, 13 y 18 de los Estatutos.

Serán objeto de deliberación:

Primero. Examen y aprobación del balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Memoria que los acompaña.

Segundo. Aprobación de amortizaciones y reparto de los beneficios, y

Tercero. Nombramiento de Consejeros.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o de Sociedades de crédito, en la Caja social, expira el día 2.

Madrid, Enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, César Silió.

X—262

INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Jorge Juan, 137, a las cuatro de la tarde del día 31 del corriente.

Para tener derecho de asistencia deberán depositar en la Caja social, de once a una y de tres y media a cinco y media, y por lo menos tres días antes del señalado para la Junta, contra la correspondiente tarjeta de asistencia, las acciones en rama o sus resguardos de depósito en un establecimiento bancario.

Madrid, 21 de Enero de 1936.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester,

X—256

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALCIRA

Don Ramón Marco Sifre, Juez municipal de la ciudad de Alcira, encargado del de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en mérito del procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado por el Procurador D. Francisco Alberola, en nombre de doña Francisca Altés Ausina y doña María de los Desamparados Aleixandre Altés, contra D. Vicente Carrasco Alvarez y doña Encarnación Ahullana Martí, sobre pago de 46.930 pesetas 82 céntimos, se saca a segunda subasta pública, por término de veinte días, por el 75 por 100 del valor consignado para la primera, la finca hipotecada siguiente:

Un huerto plantado de naranjos y otros árboles, con pozo, máquina de vapor y lalsa para su riego y casa-habitación, en término de Carcagente, partida de la Marjal o Calzada, de 28 hanegadas, tres cuarterones y treinta y seis brazas (dos hectáreas, 40 áreas y 43 centiáreas).

Lindante: Norte, huerto de Vicenta Talens; Sur, de Modesto Cogollos; Este, con el de Ricardo Villar y el de Salvador Ferrando, y Oeste, con la carretera de Játiva.

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca en sesenta mil pesetas, cuyo valor fué el consignado para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Casasús, 7, principal, el día 16 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose:

Que no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo del 75 por 100 de la tasación.

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo enterarse quien desee más pormenores en la Secretaría del autorizante, donde se hallan de manifiesto los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Dado en Alcira a 15 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, Alfredo Barceña.—El Juez, Ramón Marco.

X—261

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECILJA

En virtud de lo acordado por el señor D. José Luzón Muñoz, Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, instado en este Juzgado por don

Bernardo Sanz-Agero González, contra D. Manuel Guerrero González para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia para su venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª Una huerta llamada de Martín, situada en el ruedo de esta ciudad, pago de la Alcarrachela, a la derecha del camino que se dirige a Osuna y Granada, distante medio kilómetro de la población, que tiene de cabida dos hectáreas, 91 áreas y 12 centiáreas, equivalentes a cuatro fanegas, seis celemines y un cuartillo de tierra a la cuerda, en la que existen diversos árboles frutales; linda: al Norte, con haza de don Angel Pérez Cenicero, antes de los herederos de D. Juan Pedro Encina Gómez; al Este, con el camino de Granada, en cuyo sitio la defiende un vallado de pitar, y por este lado tiene entrada la finca; al Sur, con huerta de D. José Tirado Bersabé, antes de doña Catalina Guerrero, y al Oeste, linda en parte con dicha huerta llamada La Pintada, del D. José Tirado Bersabé, y hoy linda con el camino de la Fuensanta y con haza o tajón de D. José Tirado Bersabé, antes de D. Leopoldo Albornoz, existiendo entre este lindero y el Norte un caus del predio que se describe, en el que se recogen los derrames de la Fuensanta y aguas llovedizas. Dicha finca tiene un caserío enclavado en ella, marcado con el número 9 del Nomenclátor, que se compone de dos cuerpos: uno, al lado Sur, para habitación del hortelano, que lo forma una cocina y sala, y mide de superficie 45 metros 20 centímetros, y otro cuerpo de casa frente al anterior, al lado Norte; consta de pajar, tinahón para reses vacunas, cuadra para seis caballerías y una zahurdilla, siendo el área de este cuerpo 91 metros 29 centímetros. Inmediato a este edificio y al lado Oeste, se encuentra un pozo de noria para el riego, un pilar y una pila.

2.ª Una casa en esta ciudad, calle Garcilaso, número 3 antiguo y 6 moderno, cuya extensión superficial no consta, y linda: por la derecha de su entrada, con la del número 4 de la misma calle; izquierda, con otra de herederos del Marqués de Casa Benestrosa, y fondo, da a la calle Mortecina, a la que tiene postigo, y linda, además, con las casas números 3 y 5 de esta última calle.

3.ª Una casa situada en la ciudad de Ecija, calle Mortecina, número 2 antiguo y 5 moderno, cuya extensión superficial no consta; linda: por la derecha de su entrada, con otra de doña Rosario Correa y Verdugo; izquierda, con la de doña María del Carmen Ruiz, ambas en dicha calle, y fondo, con casa de doña Concepción Porres Reyes.

4.ª Una casa situada en la plaza de la villa de La Luistana, llamada vulgarmente Plaza de la Iglesia, sin número antiguo, marcada con el nuevo de gobierno, que tiene de superficie 180 metros cuadrados, y linda: por la derecha de su entrada, con la del número 7, de los herederos de D. Juan Bautista Uber; por la izquierda, forma ángulo a la calle Sevilla, a la que tiene postigo, y por su fondo, linda con un solar o casa de campo perteneciente a D. Antonio Villa Oviedo.

Advertencias:

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 28 de Febrero próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

2.ª Por el solo hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva este procedimiento continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.ª Se celebrará sin sujeción a tipo; y

4.ª Para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al diez por ciento de la que sirvió de tipo a la segunda subasta, o sea de la de 26.250 pesetas por la primera finca, otras 26.250 pesetas por la segunda finca, 6.000 pesetas por la tercera y 15.000 por la cuarta, y sin este requisito no serán admitidos.

Ecija, 14 de Enero de 1936.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, José Luzón.

X—274

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

En virtud de lo acordado por el señor D. Jenaro Palacio Sánchez, Juez municipal del distrito de Occidente, de Gijón, en providencia fecha de hoy, dictada en el juicio verbal civil promovido por D. Nicanor Díaz Alvarez, mayor de edad, viudo, jornalero y vecino de esta villa, contra la sucesión o herencia yacente de D. Mateo Díaz García, en ignorado paradero, sobre pago de mil pesetas; por la presente se cita a dicha sucesión para que el día 7 de Febrero próximo, a las diez horas, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en Joveianos, número 10, bajo, a fin de contestar a la demanda de referencia; quedando apercibido de rebeldía si no lo verifican.

Gijón, 16 de Enero de 1936.—El Secretario, Avelino Rocas.

X—268

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3, DE MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez municipal e interino de primera instancia número 3, de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. José Jiménez Cánovas y contra doña Isabel Cánovas Gil, como adquirente de las dieciocho horas de agua de la segunda finca hipotecada, sobre secuestro y posesión interina de varias fincas hipotecadas en ga-

rantía de un préstamo del que en la actualidad se reclaman como resto ocho mil doscientas cincuenta pesetas, sus intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, que son:

En Totana.—Primera. Una casa en la ciudad de Totana, distrito hipotecario del mismo nombre, provincia de Murcia, barrio de Triana, calle Mayor de Triana, número 4; se compone de dos pisos distribuidos en varias habitaciones y patios, ocupando una superficie de 257 metros 45 decímetros y nueve centímetros cuadrados; y linda: por la derecha, entrando, con casa de D. Damían Contiño Cánovas, antes de D. Bartolomé Cánovas Aledo; izquierda, la de doña Francisca Razana Cánovas y hermanos, antes de Francisco Polo Jiménez, y espalda, calle de Santa Bárbara.

Segunda. Un trozo de tierra de riego con una pequeña casa en término de Totana, partido de la Huerta, pago de la Tazona, sitio y hacienda llamada "El Perdiguero", que tiene de cabida 65 áreas, 68 centiáreas, equivalentes a 11 celemines y tres cuartillos; y linda: por el Este, Rambla de la Santa; Sur, camino de los Molinos; Oeste y Norte, tierra de los herederos de D. Andrés Cánovas Parra, corresponden a esta finca dieciocho horas de agua de la corriente y balsa de Arriba de Yechar, sita en el partido de su nombre, de dicho término, que se riegan al día cuarenta y nueve de su tanda y parten con los herederos de D. Antonio Cánovas Parra.

Tercera. Otro trozo de tierra, puesto de naranjos y almendros, en igual término de Totana, partido de Morti, pago de los Cantareros, sitio de la viña de la Monja, que tiene de cabida una hectárea, 11 áreas, 82 centiáreas, equivalentes a una fanega, ocho celemines, y linda: por Norte y Este, con tierras de D. Salvador Aledo; Sur, las de éste y Gregorio Parra, y Oeste, las de herederos de D. Jerónimo Martínez, caño de por medio.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Totana, se ha señalado el día 7 de Febrero próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta el fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea la cantidad de seis mil pesetas para la primera finca; la de ocho mil quinientas pesetas, para la segunda finca; y la de dos mil pesetas, para la tercera de dichas fincas; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos precios, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, consignar previamente el diez por ciento de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Tercera. Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación

del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante dicha titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, y en virtud de lo también acordado en la providencia al principio indicada, por medio del presente, se cita al deudor D. José Jiménez Cánovas, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, no sólo para que tenga conocimiento de dicha subasta, sino para que pueda obtener su suspensión previo el pago de su débito.

Madrid, 4 de Enero de 1936. — El Juez (ilegible).—El Secretario, Pedro Pérez.

X—269

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador D. Aquiles Ulbrich, en nombre del Banco Español de Crédito, contra D. Juan Francisco Tordesillas Peralta, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por tercera vez, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Escalona, el día 19 de Febrero próximo, a las once, y sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

Primera.—Una casa situada en la villa de Almorox, en la calle del Cerrillo, número 10, compuesta de varias habitaciones, patio, corral, cuadra, bodega y una habitación destinada a fragua.

Segunda.—Otra casa en la calle de Felipe Vázquez, de la villa de Almorox, calle denominada antes de Escalona, número 5.

Tercera.—Un local en el camino de Villa del Prado, término y extramuros de este pueblo, destinado a fragua.

Cuarta.—Una casa en la calle de Escalona del pueblo de Almorox, números 9 y 11.

Quinta.—Una tierra en término municipal de Almorox, titulada de don Angel, al sitio de la Revuelta.

Sexta.—Otra tierra en término municipal de Almorox, al sitio de Valdeasno.

Séptima.—Tierra en término municipal de Almorox, al sitio de Valdeasno.

Octava.—Tierra en término municipal de la misma villa, al sitio de la Revuelta.

Novena.—Tierra en término de Almorox, al sitio de Valdeasno.

Décima.—Tierra en el mismo término, al sitio de la Dehesa.

Undécima.—Tierra en el mismo término, al sitio denominado Barriano del Enebral.

Duodécima.—Tierra en el mismo término, al sitio de Pozo Robledo.

Décimotercera.—Tierra en el mismo término, al sitio de la Revuelta.

Décimocuarta.—Tierra en término municipal de Almorox, al sitio de Valle de la Hermosa.

Décimoquinta.—Tierra en el mismo término, al sitio de la Dehesa de Arriba.

Décimosexta.—Una viña en el término municipal de Almorox y al sitio de San Julián, que contiene 1.100 cepas y ocho higueras.

Décimoséptima.—Una bodega de construcción moderna y un pedazo de tierra al sitio de Eras del Charco de la Fuente.

Décimooctava.—Una tierra al sitio de Vallejustares.

Décimonovena.—Otra tierra en el término de la anterior y sitio del cerro de las Tablas.

Vigésima.—Una tierra en el mismo término y sitio de Valdeasnos.

Vigésimoprimera.—Tierra al sitio de Cuatro Cuestas.

Vigésimosegunda.—Tierra al sitio de la Mira.

Vigésimotercera.—Tierra al sitio Huellapalomo.

Vigésimocuarta.—Tierra al sitio de la Mira.

Vigésimoquinta.—Tierra al sitio Pintoras.

Vigésimosexta.—Tierra al sitio Barranco del Enebral.

Vigésimoséptima.—Tierra al sitio de ladera de Pinares.

Vigésimoctava.—Tierra al sitio de la Mira.

Vigésimonovena.—Tierra al sitio Camino de Quismondo.

Trigésima.—Tierra al sitio del Corro.

Trigésimoprimera.—Tierra al sitio Dehesa de Abajo, camino de la Torre.

Trigésimosegunda.—Tierra al sitio camino de Quismondo.

Trigésimotercera.—Corral número 1 de la calle de Villa del Prado.

Trigésimocuarta.—Viña al sitio de Marioacheire.

Trigésimoquinta.—Viña al sitio de Olivas de Castilla.

Trigésimosexta.—Bodega en la calle del Indiano, del pueblo de Almorox.

Trigésimoséptima.—Tierra al sitio de Val de San Martín.

Trigésimoctava.—Tierra al camino de Madrid.

Trigésimonovena.—Casa número 9 de la plaza de los Boyeros, consta de portal, cocina, dormitorio, bodega y corral, de un solo piso.

Cuatrigésima.—Viña al sitio de Cuatro Cuestas.

Cuatrigésimoprimera.—Tierra al sitio Vallejustares.

Cuatrigésimosegunda.—Viña al sitio Cuatro Cuestas.

Cuatrigésimotercera.—Viña al sitio de los Enebrales.

Cuatrigésimocuarta.—Bodega al sitio de Charco de la Fuente.

Cuatrigésimoquinta.—Tierra al sitio del Pajar del Mudo.

Cuatrigésimasexta.—Casa en la calle del Cerrillo, sin número, de planta baja, que se compone de portal, cocina, cuartos, dormitorios, cuadra y corral.

La siembra de avena existente en la finca al sitio de Valdeasnos.

Y se advierte a los licitadores que todas las relacionadas fincas salen a subasta en un solo bloque; que para

tomar parte en ella deberán consignar el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la cantidad de ciento cincuenta y tres mil ochocientos treinta y dos pesetas cincuenta céntimos; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la descripción detallada de las mencionadas fincas aparece en la GACETA DE MADRID correspondiente al 18 de Junio del año último y en el *Boletín Oficial de la provincia de Toledo* correspondiente al 20 de igual mes.

Madrid, 15 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).
X—259

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 6, de esta capital, en la pieza segunda de los autos de concurso necesario de acreedores de don Luis Miguel, se ha acordado convocar a Junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Febrero próximo, a las once de la mañana.

Y para que sirva de citación a los acreedores, cuyo domicilio se ignora, se pone el presente que se insertará en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid".

Madrid, 17 de Enero de 1936.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).
X—257

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En el expediente que se tramita en el Juzgado de primera instancia del número 6, de esta capital, y Secretaría de D. José María de Antonio, promovido por D. Francisco de Olavarría y Broncano, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña Julia de Olavarría y Broncano, de treinta y cuatro años de edad, soltera, natural de Bilbao, hija de Francisco y de Elvira, domiciliada en esta villa, calle de Manuel Longoria, número 4, piso tercero, la cual falleció en el mismo día 20 de Octubre del corriente año, se ha acordado por providencia del día de hoy anunciar la muerte sin testar de la doña Julia de Olavarría y Broncano, haciéndose constar que los que reclamen la herencia son sus hermanos de doble vínculo D. Francisco, doña Francisca y doña María Luisa de

Olavarría y Broncano, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y en el de Vizcaya, y fijación en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y de Bilbao, se pone el presente, que firmo en Madrid, a 7 de Diciembre de 1935. El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).
X—275

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia titular del número 6, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo—hoy ejecución de sentencia dictada en los mismos—promovidos por el Procurador D. Aquiles Ullrich, en nombre del Banco Español de Crédito, contra doña Juana Urosa Sacristán, sobre pago de ochenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas de principal, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

I. Solar con fachada a la calle C, del plano de Urbanización de dicha tierra, por la que mide diez metros, y linda: por la derecha, entrando, en línea de veintidós metros diez centímetros, con camino de servidumbre entre este solar y las tapias de la Real Casa de Campo; por la izquierda, en línea de veinte metros sesenta centímetros, con solar número 2, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de doscientos ocho metros cincuenta centímetros.

II. Solar con fachada a la misma calle, en línea de diez metros, que linda: por la derecha, entrando, en línea de veinte metros sesenta centímetros, con el solar antes descrito; por la izquierda, en línea de veinte metros, con solar número 3, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de doscientos tres metros.

III. Otro solar señalado con el número 3, con fachada a la misma calle, en línea de nueve metros treinta centímetros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de veinte metros, con el solar número 2; por la izquierda, en línea de diecinueve metros cuarenta centímetros, con solar número 4, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de ciento ochenta y tres metros veintidós decímetros cuadrados.

IV. Otro solar señalado con el número 4 de la misma calle, en línea de ocho metros sesenta centímetros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros cuarenta centímetros, con el solar número 3; por la izquierda, en línea de dieciocho metros, con la calle letra B, y por la espalda, con tierras de doña María Quevedo; ocupa una superficie de ciento sesenta y cuatro metros sesenta y nueve decímetros cuadrados.

V. Otro solar señalado con el número 5 de la misma calle, con la que linda: por su frente, en línea de diez

metros; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 15; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número catorce, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 21. Ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

VI. Otro solar señalado con el número 6 de dicha calle, con la que hace fachada, en línea de diez metros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros cuarenta centímetros, con la calle letra B; por la izquierda, en línea de diecisiete metros noventa centímetros, con solar número 7, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de ciento ochenta y un metros cincuenta centímetros.

VII. Otro solar señalado con el número 7 de dicha calle, con la que linda: en línea de diez metros, por la derecha, entrando, en línea de diecisiete metros noventa centímetros, con el solar número 6; por la izquierda, en línea de diecisiete metros veinte centímetros, con el solar número 8, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de ciento setenta y cinco metros cincuenta centímetros.

VIII. Otro solar señalado con el número 8 de dicha calle, con la que linda: por su frente, en línea de doce metros; por la derecha, entrando, en línea de diecisiete metros veinte centímetros, con el solar número 7; por la izquierda, en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con el solar número 9, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de doscientos metros sesenta centímetros.

IX. Otro solar señalado con el número 9 de dicha calle, a la que hace fachada, en línea de trece metros, y linda por la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con el solar número 8; por la izquierda, en línea de dieciséis metros, con la calle A, y por la espalda, con terreno de doña María Quevedo; ocupa una superficie de doscientos ochenta metros cuarenta centímetros.

X. Otro solar señalado con el número 10 de dicha calle, a la que hace fachada, en línea de diez metros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 11; por la izquierda, en otra línea igual, con el camino de servidumbre que separa este solar de las tapias de la Casa de Campo, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 16; ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XI. Otro solar señalado con el número 11 de dicha calle, a la que hace fachada, en línea de diez metros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 12; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 10, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 17; ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XII. Otro solar señalado con el número 12 de la propia calle, a la que hace fachada, en línea de nueve metros treinta centímetros; lindante: por la derecha, entrando, en línea dieciocho

metros, con el solar número 13; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 11, y por la espalda, en línea de nueve metros treinta centímetros, con el solar número 15; ocupa una superficie de ciento sesenta y siete metros cuarenta decímetros cuadrados.

XIII. Otro solar señalado con el número 13 de dicha calle, a la que hace fachada, en línea de ocho metros sesenta centímetros; linda: por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con la calle letra B; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 12, y por la espalda, en línea de ocho metros sesenta centímetros, con el solar número 19; ocupa una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros ochenta decímetros cuadrados.

XIV.—Otro solar señalado con el número 14 de la misma calle, a la que hace fachada, en línea de diez metros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 5, y por la izquierda, en otra línea igual, con la calle letra B, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 20; ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XV. Otro solar señalado con el número 15 de la propia calle, a la que hace fachada, en línea de veinte metros; lindante: por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros setenta centímetros, con la calle letra A; por la izquierda, en línea de dieciocho metros, con el solar número 5; por la espalda, en línea de once metros ochenta centímetros, con el solar número 22; ocupa una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros cuarenta centímetros.

XVI. Otro solar señalado con el número 16; lindante: por su fachada, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de diecinueve metros, con el camino de servidumbre que separa este solar de las tapias de la Casa de Campo; por la izquierda, con otra línea igual, con el solar número 17; por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 10; ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XVII. Otro solar señalado con el número 17; lindante: por su frente o fachada, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 16; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 18, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 11; ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XVIII. Otro solar señalado con el número 18, de la calle D; lindante: por su frente o fachada, en línea de nueve metros treinta centímetros, con el solar número 17; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 19, y por la espalda, en línea de nueve metros treinta centímetros, con el solar número 12; ocupa una superficie de ciento sesenta y siete metros cuarenta centímetros.

XIX. Otro solar señalado con el número 19, con fachada a la calle letra D; con la que linda: por su frente, en línea de ocho metros sesenta cen-

timetros; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros; linda: con el solar número 18; por la izquierda, en otra línea igual, linda con la calle letra D, y por la espalda, en línea de ocho metros sesenta centímetros, linda con el solar número 13; ocupa una superficie de ciento cincuenta metros ochenta decímetros cuadrados.

XX. Otro solar señalado con el número 20; lindante: por su frente en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con la calle letra B, y por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 21, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 14; ocupando una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XXI. Otro solar señalado con el número 21; lindando: por su frente, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 20; por la izquierda, en otra línea igual, con el solar número 22, y por la espalda, en línea de diez metros, con el solar número 5; ocupa una superficie de ciento ochenta metros cuadrados.

XXII. Otro solar señalado con el número 22; lindante: por su frente, en línea de nueve metros ochenta centímetros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros, con el solar número 21; por la izquierda, en línea de diecisiete metros, con la calle letra A; por la espalda, en línea de once metros ochenta centímetros, con el solar número 15; ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros cuarenta decímetros cuadrados.

XXIII. Otro solar señalado con el número 23; lindante: por su frente, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros veinte centímetros, con el solar número 24; por la izquierda, en línea de dieciséis metros, con camino de servidumbre que separa este solar de las tapias de la Casa de Campo, y por la espalda, en línea de diez metros, con tierras de D. Luis Talavera; ocupa una superficie de ciento sesenta y un metros.

XXIV. Otro solar señalado con el número 24; lindante: por su frente, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con solar número 25; por la izquierda, en línea de dieciséis metros veinte centímetros, con el solar número 23, y por la espalda, en línea de diez metros, con terreno de D. Luis Talavera; ocupa ciento sesenta y tres metros cuadrados, igual a dos mil noventa y nueve pies cuadrados.

XXV. Otro solar señalado con el número 25; lindante: por su frente, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciséis metros ochenta centímetros, con el solar número 26; por la izquierda, en línea de dieciséis metros cuarenta centímetros, con el solar número 24, y por la espalda, en línea de diez metros, con terreno de D. Luis Talavera; ocupa una superficie de ciento cincuenta y cuatro me-

tros treinta y ocho decímetros cuadrados.

XXVI. Otro solar señalado con el número 26; lindante: por su frente, en línea de ocho metros sesenta centímetros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de diecisiete metros, con la calle letra B; por la izquierda, en línea de dieciséis metros ochenta centímetros, con terreno de D. Luis Talavera; ocupa una superficie de ciento cuarenta y cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados.

XXVII. Otro solar señalado con el número 27; lindante: por su frente, en línea de diecisiete metros veinte centímetros, con la calle letra B; por la derecha, entrando, en línea de diez metros, con la calle letra D; por la izquierda, en otra línea igual, con terreno de D. Luis Talavera, y por la espalda, en línea de diecisiete metros, con el solar número 28; ocupa una superficie de ciento sesenta y tres metros cuadrados; y

XXVIII. Otro solar señalado con el número 28; lindante: por su frente, en línea de diecinueve metros, con la calle letra D; por la derecha, entrando, en línea de dieciocho metros sesenta centímetros, con la calle letra A; por la izquierda, en línea de diecisiete metros cuarenta centímetros, con solar número 27, y por la espalda, en línea de catorce metros, con terreno de D. Luis Talavera; ocupa una superficie de doscientos sesenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado el día 18 de Febrero próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que el tipo en que las fincas salen a subasta es el siguiente: Para la primera finca, siete mil cuatrocientas pesetas; para la segunda, siete mil trescientas; para tercera, seis mil quinientas; para la cuarta, tres mil ochocientos cincuenta; para la quinta, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la sexta, seis mil cuatrocientas sesenta y dos; para la séptima, seis mil doscientas; octava, siete mil ciento diez; para la novena, siete mil; para la décima, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la undécima, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la duodécima, tres mil ochocientos ochenta; para la decimotercera, tres mil seiscientos cuarenta; para la decimocuarta, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la decimoquinta, siete mil ciento cincuenta; para la decimosexta, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la decimoséptima, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la decimoctava, tres mil ochocientos ochenta; para la decimonovena, tres mil seiscientos cuarenta; para la vigésima, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la vigésimoprimer, seis mil cuatrocientas cincuenta; para la vigésimosegunda, siete mil; para la vigésimotercera, tres mil seiscientos treinta; para la vigésimocuarta, cinco mil ochocientos; para la vigésimoquinta, cinco mil seiscientos cuarenta; para la vigésimosexta, cinco mil quinientas; para la vigésimoséptima, seis mil seiscientos; para la vigésimocta-

va seis mil seiscientos dieciocho pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento de la misma.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 13 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—258

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Blas Senent Ferrer, Magistrado de ascenso, Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos juicio ejecutivo que por las reglas del artículo 131 de la ley Hipotecaria insta el Procurador D. Adolfo Bañegil Picazo, en representación de D. Joaquín Sánchez de Quesada contra D. Juan Herri Sachwartz, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Una casa sita en este capital señalada con el número 41, de la calle de Hernani, cuya extensión superficial es de 404 metros con 61 decímetros cuadrado, equivalentes a 5.211 pies con 365 milésimas de otro también cuadrados, que consta de cinco plantas, o sean, baja, entresuelo, principal, primero y segundo, distribuidas la planta baja en dos tiendas, dos cuartos centrales y dos interiores, y cada una de las otras cuatro en dos cuartos exteriores, dos centrales y dos interiores, teniendo los cuartos exteriores de la segunda planta azotea; se halla destinada a viviendas de alquiler; linda: por su frente o fachada al Sur, con la calle de Hernani en línea de once metros 375 milímetros; por la derecha entrando al Este, en línea de 18 metros 50 centímetros, con la casa número 15 antiguo de la citada calle de Hernani, propiedad de doña Eugenia Alvarez, y en línea de 17 metros siete centímetros con solar de la misma doña Eugenia Alvarez, antes de D. Ramón Menéndez; por la izquierda al Oeste, en línea de 35 metros 57 centímetros, con la casa número 39 de la calle de Hernani, propiedad de D. Juan Henri Schawartz, y por el fondo o Norte, en línea de cinco metros 765 milímetros, con la casa número 14 de la calle de Oviedo, propiedad de doña Concepción y doña Carmen García, y en línea de cinco metros 61 centímetros con la casa número 16 de la calle de Oviedo propiedad de D. Casimiro Garrido.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depo-

sitos la cantidad de quince mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Tercera. La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de Febrero próximo y hora de las once.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 10 de Enero de 1936.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Blas Senent.

X—272

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Angel Antonio Tabernilla y Bolomburu, Juez municipal e interino de primera instancia número 19, de esta capital, en autos que insta el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Alfonso Bilbao Lumbreras, contra D. Manuel Vadillos Vilches, sobre rescisión de un préstamo de sesenta mil pesetas de capital, y venta de la finca hipotecada en su garantía, se saca a la venta en pública y primera subasta el inmueble siguiente:

Cortijo denominado Piletas de Abajo, en el sitio de su nombre, del término municipal de Mancha Real, de haber doscientas siete fanegas, cuatro celemines, dos cuartillos, equivalentes a ciento treinta hectáreas, treinta y ocho áreas, en las que arraigan mil veintinueve olivas, colocadas: noventa y ocho áreas y siete, en la parte Sur y en el lado inferior de la carretera de Albacete a Jaén, y cuarenta y dos, en la parte superior de la carretera y a espalda de la casa-cortijo enclavada en el perímetro de la finca dividida; la cual casa-cortijo queda dentro y adscrita al predio que se describe, y está marcada con el número 28 de los edificios rurales, sin que conste su extensión superficial; compuesta de tres cuerpos y dos pisos, con departamentos para labor, viviendas y corrales; quedando también como propios de esta suerte los ruedos de tal casa, los cuales, con la extensión de ésta y la que ocupan las cuarenta y dos olivas plantadas en el terreno de la espalda, miden, aproximadamente, tres hectáreas, dieciocho áreas, ochenta y seis centiáreas, que no se añaden a la medida general atribuida a la finca, sino que forman parte de ella, y si se han mencionado especialmente es para notar que están separadas del resto de las tierras, y olivas de este cortijo por la ca-

rritera de Albacete a Jaén. Linda: al Norte, la referida carretera de Albacete a Jaén, y también por la parte de la casa y ruedos, el camino de Ríos y el de Torrequebradilla; por Sur, con olivos de los herederos de D. Narciso Herrera Barrionuevo de Ogayar, otra de D. Antonio Poves y con tierras del cortijo del Alamo; por Este, con el arroyo Vil y con finca de los herederos de D. Francisco Vilches Marín; y por Oeste, con los caminos de Ríos y olivas de D. Enrique Agudo y D. Tomás Martínez. Esta finca, como predio dominante, tiene una servidumbre de paso por el haza de los señores D. José Salvador y D. Eduardo Luis Moreno Agrela, y por la parte del resto del cortijo del Alamo, en sentido de aguas abajo, y con un margen a cada lado del arroyo de veinte varas, equivalentes a dieciséis metros ochenta centímetros, que disfrutará el cortijo de Piletas y usufructúa el del Alamo.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de ciento sesenta mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha suma.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Mancha Real, el día 13 de Febrero próximo, y hora de las once.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio habrá de verificarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de Enero de 1936. — El Juez, Angel Antonio Tabernilla.— El Secretario, Ramiro López.

X—270

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE MURCIA

Don Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta capital.

Hago saber: Que en méritos de solicitud presentada por el Procurador D. José María González Soriano, en nombre de D. Antonio Peñafiel Ros, del Comercio de Balcasas, término mu-

municipal de Pacheco, he acordado por auto de esta fecha, tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, así como se ha decretado la intervención de todas las operaciones de dicho deudor, y para que la lleve a efecto ha sido nombrado interventor el acreedor D. Francisco Alburquerque Roca, vecino de esta ciudad.

Lo que se hace público por medio del presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley especial de Suspensión de pagos de 26 de Julio de 1922, y para conocimiento de los acreedores del suspenso a los efectos de dicha ley.

Murcia, 14 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Licenciado T. Julián Ruiz.—El Juez, Mariano Sánchez-Olmo y Espinosa.

X—254

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTEDEUME

Don Fernando Marín Hervás, Juez de primera instancia de Puente deume y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el expediente de declaración de ausencia instado por D. Francisco Lema Pardo, vecino de Miño, sobre declaración de ausencia de D. Serafín y D. José Portal Vázquez, pariente en cuarto grado de consanguinidad de D. Fermín Pardo Portal, pariente en tercer grado de consanguinidad y don Fermín Portal Barros, pariente en quinto grado de línea colateral, expido el presente edicto por el cual se llama a los ausentes y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, previniéndoles que deberán justificar su derecho al comparecer ante el Juzgado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID se expide este segundo edicto en Puente deume a 28 de Diciembre de 1935.—El Secretario, Constantino Pérez.—El Juez, Fernando Marín.

X—273

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 1, de esta ciudad, por ante mí, en los autos ejecutivos a instancia de doña Dolores González Jiménez y D. Antonio Creppi González, contra D. Leopoldo, doña María del Amparo, doña María de la Concepción y D. Manuel Murga de la Vega, herederos de D. Leopoldo Murga Machado, sobre cobro de pesetas, se saca a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la baja del veinticinco por ciento del tipo anterior, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Un edificio destinado a laboratorio y establecimiento de baños denominado Instituto de Higiene, situado en

esta ciudad de Sevilla, calle que se llamó Acera del Cuartel de las Milicias y Julio César, después Rábida y hoy Marqués de Paradas, número 10 antiguo, después 13, también antiguo, 24 moderno, 22 novísimo y 35 actual. Consta su área de mil trescientos noventa y ocho metros, cincuenta y un decímetros cuadrados, de los que seiscientos veintisiete metros cuarenta y ocho decímetros están edificadas, y los seiscientos setenta y un metros tres decímetros restantes dedicados a jardín; linda: por su frente, con la calle Marqués de Paradas; por el Norte, o sea izquierda, entrando, con el almacén que tuvo el número 24 de la calle Marqués de Paradas, hoy casa-habitación que tiene el número 33 de la expresada calle; por el Sur o derecha, entrando, con un edificio militar que tuvo el número 20 de la calle Julio César, actualmente número 22 de dicha calle, ocupado por Intendencia Militar; y por el fondo, con la antigua muralla de la ciudad, medianera con las casas números 74 y 76 de la calle Gravina. Consta de cuatro plantas, sótano, bajo, principal y azotea. Los sótanos están situados debajo del pabellón derecho y central y se componen de cuatro grandes departamentos con solería de tendido de cemento y en perfectas condiciones de ventilación y luz. La planta baja se compone de un pabellón central y dos pabellones laterales circundando a un jardín, que es el que linda directamente con la calle Marqués de Paradas. Al pabellón central se entra por una amplia escalinata que da acceso a la parte de galería cubierta; de ella se entra a la primera crujía, en donde están el vestíbulo y la Sala de consultas. En la segunda crujía están el laboratorio y la escalera que conduce al piso principal. El salón está destinado en esta parte a laboratorio; tiene dos ventanas que reciben luz de parte de las casas número 72 de la calle Gravina. En él está también una escalera a los sótanos. A la derecha de este pabellón central existe otra galería cubierta que da acceso a una habitación destinada a escritorio, y en su fondo a otra destinada a archivo. Continúa a estas dos está una sala destinada a duchas. A la izquierda con el mismo pabellón central existe otra gran sala destinada también a laboratorio, y que recibe luz por dos ventanas que corresponden a las casas números 70 y 72 de la calle Gravina. Al pabellón de la derecha se entra por una amplia escalinata que da acceso a una galería cubierta por la que se entra a la parte destinada a baños, y que consta de dos habitaciones o departamentos con watercloset algunos de ellos. Por el fondo de esta galería se pasa a un gran patio en donde está el pabellón de Calderas y la entrada a los sótanos de la parte derecha y lavaderos. Al pabellón de la izquierda se entra, igualmente, por una escalinata de entrada a una galería cubierta, por donde se pasa a dos grandes salas destinadas a hidroterapia. La del fondo recibe luz

por una ventana que corresponde a la casa número 78 de la calle Gravina; sigue un pasillo de acceso a un dormitorio que tiene la ventana a la misma muralla antigua; de él se pasa a un cuarto tocador con ventana, y de él a otros dos dormitorios, cada uno con su ventana. Por delante de estas habitaciones tiene una galería corrida que da entrada a la biblioteca y al tocador, al cual se entra también por la subida de la escalera. En la parte de la derecha, cuarto de costura, cocina y una gran sala destinada a dormitorio de criados. De esta se pasa a una azotea baja. En esta planta hay dos retrates, y toda la parte de la fachada del pabellón central tiene en su otra planta una gran azotea.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 20 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesetas con cuarenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de quienes quieran examinarlos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad expido el presente en Sevilla a 13 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H. (ilegible).

X—260

JUZGADO MUNICIPAL DE VILLAVERDE DE MADRID

En virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de esta villa, se cita a D. Ramón Fernández Alvarez, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle del Hospital, número 4, el día 28 del corriente, a las once de su mañana, a fin de celebrar juicio verbal civil con D. César Vicente, sobre pago de pesetas.

Villaverde de Madrid, 10 de Enero de 1936.—El Secretario, P. H., Marcelo Pérez.

X—271

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

361

AGUADO JIMENEZ, Tomás; de treinta años, casado, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, 22 antiguo, 62 moderno, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca antes este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 791 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

362

ARJONA MAJEN, Antonio; de cuarenta y cinco años de edad, viudo, marino, que dijo vivir en la calle de Francisco Ferrer, número 8; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 8, segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por amenazas, bajo el número 252 del año 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

363

ATILLO, Carlos (a) Gatilla; de treinta y dos años de edad, soltero, mecánico, natural de Torino (Italia), hijo de José y de Magdalena; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.079 del presente año.

364

BABRO NAVAMUEL, Lorenzo; domiciliado últimamente en la Avenida de Pi y Margall, 22, segundo, letra D (pensión Jerte), para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 958 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

365

CAMPOY MORCILLO, Pedro; se le cita para que el día 4 de Marzo y hora

de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 789 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

366

CLEMENTE LOMINCHAR, José María; de treinta y dos años, soltero, hijo de Eusebio y Antonia, natural de Pozorrubio (Cuenca); comparecerá el día 6 del próximo Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 22 del año actual.

367

CLEMENTE LOMINCHAR, Laureano; de treinta y cinco años, soltero, hijo de Eusebio y Antonia, natural de Pozorrubio (Cuenca); comparecerá el día 6 de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 22 del año actual.

368

DIAZ PASTOR, Luis; de dieciocho años de edad, hijo de Angel y de Carmen, natural de Madrid, y José Díaz Pastor, de trece años de edad, hermano del anterior y también natural de Madrid; comparecerán el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 1.077 del presente año.

369

DIAZ PEON, Lucio; hijo de Ramón y de Martina; domiciliado últimamente en la calle de San Germán, número 6, bajo; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, con el número 1.034 del año 1935, instruido contra el mismo.

370

FERNANDEZ CAVADA-SANCHEZ, Julián; de cuarenta y tres años, casado, hijo de Pedro y Amanda, natural de Santander, viajante de Colonias, domiciliado últimamente en Olivar, número 20, segundo, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 909 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

371

GARCIA HUERTAS, Angela; hija de Estanislao y Encarnación, de veintiocho años de edad, natural de Cáce-

res, soltera, sus labores; comparecerá el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 1.080 del presente año.

790

372

GONZALEZ MARTIN, José; Isidoro del Burgo González y Justo Martín Sánchez, comparecerán ante este Juzgado municipal de Colmenar Viejo, sito en la plaza de la Constitución, número 1, piso segundo, el día 11 de Febrero próximo a las diez y treinta, para que asistan a la celebración del juicio de faltas que se sigue en el mismo, en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Madrid en sumario número 266 de 1933; debiendo concurrir provisto de los medios de prueba que pretendan utilizar, parándoles, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar.

741

373

LOPEZ GARCIA, Cecilio; de treinta y cinco años, casado, hijo de Julio y Ascensión, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Santa Teresa, 10, tercero izquierda número 2, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 789, de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

374

LOPEZ SANZ, Manuel; de dieciséis años, se le cita para que el día 31 del actual, a las diez y treinta de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal de Colmenar Viejo, sito en la plaza de la Constitución, número 1, piso segundo, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en dicho Juzgado, contra el mismo y otros, por infracción de la ley de Caza.

742

375

LORANCA, Gregorio; dueño del aparato eléctrico recreativo titulado "Skoter"; comparecerá el día 6 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 840 del año 1935.

376

MADRID GONZALEZ, Antonio; de treinta y nueve años, casado, domiciliado últimamente en Méndez Alvaro, número 22 antiguo y 62 moderno, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 791 de 1935; bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

377

715

MORALES DE LOS RIOS, Manuel; de veintidós años, hijo de Agustín y de Manuela, natural de Salamanca, estudiante, domiciliado últimamente en Jerónima Llorente, 17, bajo, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 978 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

378

MORCILLO MORENO, Manuel; domiciliado últimamente en Comandante Fortea, 80, tercero izquierda número 3, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 789 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

379

OLMO SANZ, Santos del; de treinta y dos años de edad, hijo de Inocencio y de Benita, natural de Villavaquerín (Valladolid), viudo, jornalero, y Antonio García Durán, de treinta años de edad, hijo de José y de Saturnina, natural de Los Torralbos (Toledo), soltero, jornalero; comparecerán el día 30 del actual, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.076 del presente año.

380

PELUCHE, Bruno; de veintisiete años, hijo de Carlos y Ornay, natural de Milán (Italia), que dijo vivir en la Avenida de Eduardo Dato, número 27 (Hotel Urzay); comparecerá el día 6 del próximo Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 840 del año 1935.

789

381

RODRIGUEZ Y GARCIA, Alfredo; hijo de Luis y de María, de once años, domiciliado últimamente en la calle del Barquillo, número 17, principal; comparecerá el día 3 de Marzo próximo, a las dieciséis horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 1.022 instruido contra Carlos Pérez.

382

791

SAN ESTEBAN DE SOLA, Pedro; de treinta y cinco años, casado, me-

cánico, hijo de Mariano y Trinidad, natural de Mallén (Zaragoza), cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por escándalo, bajo el número 503 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

383

SANCHEZ SANCHEZ, Cándido; de veinticuatro años, soltero, ferroviario, hijo de Alejandro y Antonia, natural de Medina del Campo (Valladolid), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por estafa, bajo el número 817 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

384

SCUDERI, Américo; de veinticuatro años, hijo de Salvador y de Gracia, natural de Buenos Aires (Argentina), peluquero de señoras, domiciliado últimamente en D. Ramón de la Cruz, 72, tercero derecha, para que el día 4 de Marzo y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal número 18, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 842 de 1935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

385

TORRE MORA, Manuela de la; de veintiséis años, soltera, sirvienta, hija de Nicolás y Fuensanta, natural de Ruz (Jaén) y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por hurto, bajo el número 1.000 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a lo

busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

415

ARA FENERO, Antonio; de cuarenta y dos años, hijo de José y Bárbara, soltero, y natural de Jaca, jornalero, y en la actualidad se ignora su domicilio, suponiéndose que se dedica a implorar la caridad pública en la capital de Huesca o en pueblos cercanos; comparecerá en el término de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta la presente, a constituirse en prisión en la Cárcel de Jaca; previéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, llegando incluso a la declaración de rebeldía. Acordado en cumplimiento de la Superioridad, dimanante del sumario número 34 de 1934, sobre hurto.

673

416

BECH GARCIA, Jesús; natural de Albacete, de veintiocho años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en la calle del Barco, número 41, procesado por esta en causa número 1.079 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

690

417

CABASAS FONT, Pio; hijo de Pio y Catalina, natural de Lloret de Mar (Gerona), de cuarenta y ocho años, casado, Perito mercantil, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés, y vivió en Barcelona, calle de Verdi, número 90 bis, bajo, procesado por hurto, sumario número 10 de 1935; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevarla a efecto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

688

418

CALVO, Francisco (a) "el Valladolid"; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

710

419

COLLADO GAVIRA, José; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Jerez

de la Frontera, de treinta y siete años de edad, domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, calle Sánchez Vizcaino, número 23, procesado en causa por hurto número 232 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

700

420

FIDALGO PEREZ, Alfonso; natural de Navarrete (Teruel), hijo de Marcelo y Carmen, de veintiséis años de edad, soltero, joyero y domiciliado en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 107, tienda de gorras; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 9, de Madrid, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives y Martí, con el fin de llevar a efecto su prisión, decretada en sumario número 2 de 1936, por estafa, y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

687

421

FULGENCIO O FLORENCIO (a) "El Rubio"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

709

422

GARCIA ORTIZ, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, de cincuenta y cinco años, casado, natural y vecino de Sevilla, barrio Amate, calle Diecisiete, número 16, canastero; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

706

423

GONZALEZ DIAZ, Rafael; hijo de Rafael y de Mercedes, natural de Vélez-Málaga, de estado soltero, profesión marmolista, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Vélez-Málaga; procesado por este Juzgado de instrucción de Castellón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el núm. 244 de 1932, sobre daños y estafa.

669

424

GONZALO RODRIGUEZ, Pedro; natural de Muñana (Ávila), de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y un años de edad, hijo de Ezequiel y de Alberta, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 3; procesado, por estafa, en causa número 268 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juz-

gado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

581

425

GRANADO SANTOS, José; hijo de Rafael y de Paula, natural de Calzadilla de los Barros, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Montalbán, número 10; procesado, por daños, en causa número 76 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

699

426

CUTIERREZ SANCHEZ, Mateo; vecino de Villanueva de Córdoba, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado, por el delito de robo, en causa seguida en este Juzgado de instrucción con el número 7 del corriente año; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco para notificarle el autor de procesamiento y prisión y ser reducido a ésta; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

696

427

GUZMAN BAYO, Nicomedes; hijo de Francisco y Leoncia, natural de Navahermosa, de estado soltero, profesión ebanista, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Cádiz; procesado, por polizonaje, en causa número 639 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz para que se constituya en prisión; apercibido de ser declarado rebelde.

665

3

HERAS GONZALEZ, Melchor de las; conocido por Teodoro, de dieciséis años de edad, hijo de Angel y Nicolasa, soltero, natural de Entrala, provincia de Zamora, y vecino de dicha ciudad, profesión jornalero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma para constituirse en prisión, pues así está acordado en virtud de carta-orden de la Sala, emanante del sumario número 59 del corriente año, por hurto.

680

429

LOZANO PAREJO, Antonio; de cuarenta y siete años de edad, casado, jornalero, natural de Utrera, vecino de Sevilla, en Amate, calle Catorce, número 36, hijo de Juan y María; procesado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 223 del año 1935, por hurto de caballerías; se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente apa-

rezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ecija para responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

671

430

MARTIN ARIAS, Manuel; de diecisiete años de edad, natural de Tetuán de las Victorias (Madrid), de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en dicha barriada de Tetuán de las Victorias, calle del Primero de Mayo, número 9; procesado por delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

689

431

MARTINEZ ALFEREZ, Agustín; hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Baza, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Baza; procesado por este Juzgado de instrucción de Castellón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, a las resultas del sumario instruido con el número 244 de 1922, sobre daños y estafa.

668

432

MASCARELL CORTES, Emilio; natural de Villalonga, de estado casado, profesión chófer, de cuarenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Francia; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Zaragoza para constituirse en prisión provisional decretada en méritos del sumario que se instruye en su contra con el número 75 de 1935; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

701

433

MORENO AGUILAR, Miguel; hijo de Miguel y de Ana, natural de Benaolán, provincia de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Benaolán, Barrio Alto; procesado por el delito de estafa en causa número 354 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaría del Sr. Miralles; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

691

434

MUNOZ, Abelardo; de cuarenta años, casado, farmacéutico, natural de Corral de Alandier (Toledo), y cuyo segundo

apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de Pablo Iglesias, número 28; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en las que se tramita en este Juzgado por denuncia de D. Manuel Rodríguez Díez, como Gerente del Sanatorio de Guadarrama.

435

670

POR LA PRESENTE se cita, llama y emplaza a un tal Juan Díaz Martorell, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de Canjáyar para declarar en la causa número 56 de 1933, sobre robo; bajo los apercibimientos legales.

436

667

PUIG BOADA, Jaime; domiciliado últimamente en Sabadell; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario número 352 de 1935, por estafa; apercibiéndole que, si deja de comparecer, podrá ser declarado rebelde.

437

697

RODRIGO HERRERO, Faustino; natural de Herrera, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, procesado por hurto, en causa número 449 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría del Licenciado D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

438

682

SAN GINES, Germán; Doctor, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, por consecuencia del sumario que contra el mismo se instruye bajo el número 518 de 1935, por estafa de un aparato de radio; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

439

684

SE DEJA sin efecto la orden dada en requisitoria de este Juzgado, fecha 30 de Marzo de 1935, publicada en la "Gaceta de Madrid" de 11 de Abril siguiente, para la busca y captura del procesado en el sumario nú-

mero 45 de 1933, de este Juzgado de Jerez de la Frontera, por explosión, Antonio Gallardo Crespo, por haber sido capturado dicho procesado.

675

440

VERDOSO ALFARO, Francisco; hijo de Antonio y Antonia, de veintiocho años, natural y vecino de Sevilla, Vega de Triana (chozas), soltero, jornalero, procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

707

441

ALCAZAR MARTINEZ, Angel; natural de La Unión (Murcia), de estado viudo, profesor chofer, de veinticuatro años, hijo de Pedro y de Antonia; domiciliado últimamente en Canillas, calle de Covadonga, número 9; procesado por homicidio por imprudencia en causa número 691 de 1931; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 18, de Madrid, Secretaría de don Francisco Castro, para que ingrese en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

756

442

BORNE CARBÓ, Julio; hijo de Julio y de Josefa, natural de Santander, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Sepúlveda, número 110, tercero; procesado en causa número 443 del año 1935, sobre tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

727

443

BRIVA GARCIA, Tomás, y Eduardo Huera González, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliados últimamente en Barcelona, calles de San Jerónimo, 25, y Calabria, 276, respectivamente, procesados en causa número 248 de 1935, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona; comparecerán ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

726

444

DELGADO ARJONA, Francisco; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Encinas Reales, provincia de Córdoba, de estado casado, profesión vendedor de lotería, de cuarenta y cua-

tro años, domiciliado últimamente en Archidona (Málaga), calle Almohalla, número 13, procesado por el delito de estafa, ejecutoria dimanante de la causa número 85 de 1936; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaría del Sr. Miralles.

757

445

ESCOLANO LOPEZ, José (a) "El Airacador Solitario"; del que se ignoran sus demás circunstancias, procesado en causa número 445 de 1935, sobre robo; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de Barcelona, dentro del plazo de diez días, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

729

446

EXPOSITO EXPOSITO, María; natural de Madrid, de estado soltera, sus labores, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Lafont, números 1 y 3, primero, procesada en causa número 183 de 1933, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

732

447

FERRIO GELABERT, Jaime; natural de Muro (Baleares), casado, comerciante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Valencia, 18, primero, procesado por el delito de estafa, en causa número 518 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaría del Sr. Cardona.

759

448

GARCIA CORTES, Juan; natural de Villaverde del Guadalimar, soltero, tratante, de cuarenta años, hijo de Bonifacio y de Josefa, domiciliado últimamente en Valdepeñas, procesado por hurto, en sumario número 224 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo, para constituirse en prisión; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

781

449

GARCIA VAZQUEZ, Francisco; natural de Betanzos, casado, vendedor, de treinta y ocho años de edad, hijo de Manuel y María, domiciliado últimamente en Pontevedra y procesado por robo, en causa número 393 de 1936; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Pontevedra, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión.

767

450

GIMENEZ ESCUDERO, Cándido; natural de Lodosa, soltero, tratante, de veinte años de edad, ambulante, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

753

451

GONZALEZ ALVAREZ, Inocencio; de unos veinticinco años de edad, casado, ojos negros, pelo negro, sin ninguna cicatriz ni señal, estatura regular, usa boina, domiciliado últimamente en Lorio, concejo de Pola de Laviana, minero, procesado en sumario número 2 del año actual, por tenencia ilícita de armas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión.

766

452

GUERECA Y MAIZ, Wenceslao Vicente; de treinta años de edad, soltero, maestro nacional, hijo de Fermín y de María, natural de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 529 de 1934, sobre usurpación de funciones; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

743

453

GUIRAO ALVAREZ, Pedro; natural de Caravaca (Murcia), viudo, del comercio, de cuarenta y un años de edad, hijo de Alonso y de Fermína, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hertería, 8, pral. 2, procesado en causa núm. 163 de 1934 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de seis días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

730

454

LAPARRA GIL, Gonzalo; de veintiséis años, soltero, hijo de Policarpo y Florencia, industrial, natural de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 93, piso segundo, derecha; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el

Juzgado de Instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Arago, el objeto de ampliarle la declaración que tiene prestada en sumario instruido por dicho Juzgado y Secretaría con el número 431 de 1931, por estafa a mencionado individuo.

754

455

LOBO PIMENTEL, Julio de Concepción; natural de Coimbra (Portugal), de estado casado, profesión Agente de publicidad, de veintinueve años de edad, hijo de Jorge Manuel y de Isabel María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 20, segundo, izquierda; procesado por estafa en sumario número 519 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

751

456

LOPEZ FRUTOS, Joaquín; de veintiséis años de edad, soltero, profesión Impresor, hijo de Julio y de Dorotea, natural de Madrid, vecino de Barcelona, calle de Cabañas, número 15, cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario número 1 de 1936, sobre quebrantamiento de condena; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

744

457

MARTINEZ MARQUEZ, Celsó; hijo de Manuel y Dolores, de diecisiete años de edad, natural y vecino de Encinasola; procesado en la causa número 211 de 1935, sobre tentativa de robo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante este Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión y notificarle el auto en que la misma le ha sido decretada por la Superioridad; con apercibimiento de ser declarado rebelde.

769

458

MARTINEZ PINA, Juan (a) "Carbanel"; de treinta y cinco años de edad, soltero, natural de Agost y vecino indistintamente de Novelda y Alicante, teniendo en esta ciudad última su domicilio, en el número 1 de la calle de Quiroga, sin oficio reconocido y sin que consten más circunstancias personales; procesado con otro en el sumario número 30 de 1935, que se instruye por el delito de robo en este Juzgado de Jijona; comparecerá ante el mismo, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, constituirse en prisión, que con carác-

ter provisional se ha decretado en su contra, recibirle indagatoria y practicar las restantes diligencias del caso; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiera lugar y será declarado en rebeldía.

748

459

MELHA ARMANDO, Antonio; del que únicamente consta es de naturaleza portuguesa, procesado en sumario por robo seguido en el Juzgado de Instrucción de Badajoz, bajo el número 282 de 1935; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión, decretada sin fianza por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

721

460

NAVARRO GARRIDO, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión albañil, de dieciocho años de edad, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia, carretera de Fontana Rosa, número 46, bajo, procesado en causa número 128 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado número 4, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

777

461

PEDRO CASAS, Tomasa de; hija de Vicente y de María Luisa, natural de Zamora, estado soltera, profesión sus labores, edad treinta y seis años, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Vallhonrat, 23, tercero, primera, procesada en causa número 183 de 1933, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

731

462

PEREZ PEREZ, Ernesto; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y cinco años, hijo de Joaquín y de Melchora, como comprendido en el artículo 835 de la Ley procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por hurto en causa número 242 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Melilla; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

762

463

PEREZ RUEDA, Ramón (a) "el Corrado"; hijo de Ramón y de María,

natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Málaga, calle Arco de la Cabeza, número 15, procesado por el delito de hurto en causa número 469 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, y Secretaría del Sr. Córdoba.

758

464

PONS EXPOSITO, Antonio; hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, estado soltero, profesión delincuente, edad veintitrés años, domiciliado últimamente en esta ciudad, sin domicilio conocido, procesado en causa número 372 de 1934, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

733

465

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, en méritos de causa número 467 de 1932, sobre tentativa de hurto, que llamando al procesado Juan Miguel Comas fueron insertas el 5 de Mayo de 1933 en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, y el 28 de Junio y 8 de Julio del mismo año en la "Gaceta de Madrid".

728

466

POR LA PRESENTE requisitoria se cita, llama y emplaza a Joaquín Campos, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, soltero, jornalero y residente últimamente en Mugueimes, Municipio de Muñíos, y Francisco López da Silva, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Portugal, y residente últimamente en Aveleira, del expresado Municipio de Muñíos, ambos pueblos en el partido de Bande, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesados en sumario número 74 de 1935, sobre robo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Bande, a ser notificados del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en la prisión de este partido, por dicha causa; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

725

467

POR LA PRESENTE requisitoria se cita, llama y emplaza a Joaquín Campos, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad portuguesa y residente últimamente en Mugueimes, Municipio de Muñíos, y Francisco López da Silva de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de An-

tonio y de Francisca, natural de Portugal, y residente últimamente en Aveleira, del expresado Municipio de Muñíos, ambos pueblos en el partido de Bande, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero, procesados en sumario número 72 de 1935, sobre robo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Bande a ser notificados del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en la prisión de este partido, por dicha causa; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

724

468

POR LA PRESENTE requisitoria, se cita, llama y emplaza a Joaquín Campos, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad portuguesa, y residente últimamente en Mugueimes, Municipio de Muñíos, y Francisco López da Silva, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Portugal, y residente últimamente en Aveleira, del expresado Municipio de Muñíos, ambos pueblos en el partido de Bande, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesados en sumario número 70 de 1935, sobre robo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Bande, a ser notificados del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en la prisión de este partido, por dicha causa; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y serán declarados en rebeldía.

723

469

POR LA PRESENTE requisitoria, se cita, llama y emplaza a Joaquín Campos, mayor de edad, soltero, jornalero, de nacionalidad portuguesa, y residente últimamente en Mugueimes, Municipio de Muñíos, partido de Bande; y Francisco López da Silva, de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Francisca, natural de Portugal, y residente últimamente en Aveleira, del expresado Municipio de Muñíos, en este partido, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual paradero; procesados en causa número 68 de 1935, sobre robo, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Bande, a ser notificados del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria e ingresar en la prisión de este partido, por dicha causa; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y serán declarados en rebeldía.

722

470

POZAS FUENTES, Faustino; de treinta y tres años, hijo de Pedro y de Nieves, natural de Madrid, y cuyo domicilio se desconoce; comparecerá, en tér-

mino de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, para recibirle declaración en causa por hurto a Hipólito Pozas Fuentes, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 562 de 1935.

752

471

ROMERO VARGAS, Ramón; de treinta y cinco años de edad, estatura regular, delgado, mal trajeado, gitano, cuyas otras circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario sobre robo de un caballo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

736

472

SE CITA por la presente, a los parientes más próximos de la interfecta Julia Santamaria Felio, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, al objeto de hacerles el ofrecimiento de acciones que la ley determina, en méritos del sumario instruido por dicho Juzgado y Secretaría con el número 11 de 1936, por muerte de dicha individuo.

755

473

SORIA GONZALEZ, José; de cuarenta y seis años de edad, casado, tratante, hijo de José y de Ramona, de estatura regular, pelo castaño; domiciliado últimamente en Madrid, en Lope de Vega, número 26; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para darle a conocer la terminación del sumario, y emplazarle, para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Jaén por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente, todo lo que se hace por el presente edicto en causa número 346 de 1934, por estafa, contra el mismo.

749

474

TORRES SANCHEZ, Luis; natural de Almería, de estado soltero, profesión Agente de publicidad, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tetuán, número 20, segundo, izquierdo; procesado por estafa en sumario número 519 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, a fin de notificarte el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

753

475

VILA, Antonio; alto, regular de carnes, todo afeitado, vestía traje comple-

to de americanos, nuevo, de unos treinta años, el cual suele ir a la cervicería Tropical, de Valencia; procesado en causa número 309 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

476

773

ALONSO VARCIELA, José; hijo de José y de Teresa, natural de Pontevedra, de estado casado, profesión empleado, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Imperial, número 35; procesado en causa número 405 de 1935, por hurto de un abrigo a Pedro Lara Guerrero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

642

477

ALVAREZ DE CIENFUEGOS TORRES, Alberto; natural de Granada, de estado soltero, profesión escritor, de veintiséis años de edad, hijo de Alberto y de Leonor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Feliciano, número 9, entresuelo, izquierda; procesado por estafa en sumario número 235 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid. Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

632

478

AROSTEGUI AYASTURI, Martín; de estado soltero, profesión jornalero, en ignorado paradero; procesado por estafa, número 342 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirle en tal estado.

641

479

BARRERA MARTIN, Alfredo; hijo de Alfredo y de Andrea, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Carrera, número 25, fábrica; procesado en causa número 185 de 1934, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

608

BARROS PAZ, José María; natural de Puenteveso (La Coruña), de estado casado, profesión guarnicionero, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Pontevedra, y procesado por robo, número 371 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, para notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

639

480

CAPDEVILA, Pedro Antonio, y Concepción Riudons; consortes; domiciliados últimamente en Barcelona, calle Dante, número 27, primero, segunda; procesados en causa número 424 de 1935, por el delito de alzamiento de bienes y estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona; comparecerán ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes.

614

481

CARRILLO VIDAL, Josefa; natural de Cartagena, de estado soltera, sin profesión especial, de diecinueve años de edad, hija de José y de Juana, domiciliada últimamente en la calle del Aguila, número 29, principal, segunda; procesada en causa número 485 de 1935 por el delito de lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde.

617

482

CASTRO DIEZ, Luis de; de catorce años de edad, soltero, hijo de Miguel y Petra, jornalero, natural de Villamuriel de Cerrato y sin domicilio, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento e indagatoria y ser reducido a prisión en la de este partido, en méritos de causa que se le sigue con el número 149 de 1935 por hurto de metálico; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

638

483

DURAN CANDO, Emilio; de treinta y cuatro años, hijo de Marcelino y de Antonia, casado, joyero, natural de Madrid, que vivió en la Travesía del Fácar, número 9; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle el auto de prisión que del mismo ha decretado la

Superioridad en el rollo correspondiente a la causa seguida en dicho Juzgado y Secretaría con el número 227 de 1932 por estafa y llevar a efecto aquel proveído; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

628

484

ESCOBAR GOMEZ, Rafaela; de sesenta años, viuda, sus labores, hija de Antonio y de Juana, natural y vecina de Madrid, que dijo vivir en la calle de la Solana, número 14, bajo; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid. Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser reconocida por los Médicos forenses en la causa seguida por lesiones a la misma, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 495 de 1935; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se la conmina, y la parará el perjuicio a que haya lugar.

631

485

FARRERAS o FERRERES FERRETE, José; de treinta años, hijo de Andrés y Cristina, natural de Beicarió, de ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona. Secretaría de don Silverio Valis, en el término de diez días, para ser oído por incumplimiento de medida de seguridad aplicada en expediente de peligrosidad número 5 de 1933; apercibido de pararle el perjuicio procedente en derecho.

615

486

FERNANDEZ BARRALES, Manuel (a) "Cascarrabito"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Sevilla, barriada de San Jerónimo; procesado en causa número 266 de 1935 por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

643

487

FIGUERAS FONT, Carmen; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, vecina de Barcelona, ignorándose la calle donde vive, y que posee una torre en Tiana; por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 171 de 1935, sobre robo, se la cita para que dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magín, número 5, a fin de prestar declaración en el expresado sumario y serle ofrecido el procedimiento; apercibiéndola que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

604

488

GARCIA, Manuel; supuesto vecino de Villanueva de la Reina, de estatura regular, de pelo algo rubio, de complexión no muy robusta, de profesión arriero, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por la causa número 72 de 1933, sobre hurto de caballerías; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Montilla, para constituirse en prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

637

489

GARCIA MOLLA, Eduardo; de cincuenta años, hijo de Eduardo y de María, soltero, dependiente, natural de Madrid, y vivió en la calle de Atocha, número 73; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra el mismo seguida en dicho Juzgado y Secretaría con el número 328 de 1934; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

627

490

JIMENEZ MARTINEZ, Francisco; de veintinueve años, de profesión ajustador, con domicilio últimamente conocido en Barcelona, Conde de Asalto, número 154, entresuelo cuarta; se le requiere por la presente a fin de que manifieste su actual paradero, con objeto de que satisfaga las responsabilidades pecuniarias y extinga la pena de diez días de arresto que le fueron impuestos por este Juzgado municipal de Logroño, en virtud de sentencia dictada en procedimiento instruido contra el mismo, por faltas contra la propiedad; apercibiéndole que, de no hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a lo determinado por la Ley.

653

491

LATRE VOZ, Pedro; de veintinueve años, hijo de José y de Dolores, natural de Angües (Huesca) y vecino de Madrid, casado, vendedor ambulante, y que residió últimamente en Mantuano, 30, principal izquierda; comparecerá, en el término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, a constituirse en prisión para cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia provincial de Burgos, en causa número 81 de 1935, sobre hurto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

636

492

MARTIN MARTIN, Mateo; de treinta y tres años, hijo de Pedro y Sofia, pintor revocador, viudo, natural de

Villatoro (Avila), cuyo paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha decretado la Superioridad en el rollo de la causa contra el mismo seguida en dicho Juzgado y Secretaría con el número 125 de 1935, por estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

629

493

MARTIN PANHICOSA, Alejo; natural de Aravaca, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, hijo de Julián y de Justa, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle Lozoya, 34, procesado por robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

647

494

ORTIZ FLORES, Ramón; natural de Hospitalet de Llobregat, hijo de Victoriano y Teresa, de veintisiete años, soltero, camarero, habitante en la calle Arco del Teatro, 49, primero segunda, procesado en sumario 265 de 1934, por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

611

495

PARRA Y GIL, Policarpo Gonzalo de la; hijo de Policarpo y Florencia, natural y vecino de Mallén, de veinticinco años, soltero, sin profesión, con residencia últimamente en las calles de Jordán de Urríes, número 4, segundo, y en la de D. Juan de Aragón, número 5, primero, de Zaragoza; es de estatura regular, complexión robusta, pelo rubio ondulado, cejas al pelo, es algo cojo de la pierna izquierda, viste decentemente y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarazona (Zaragoza), para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en causa por estafa número 45 de 1935, recibirle declaración indagatoria, y constituirle en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

645

496

POR LA PRESENTE se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID con fecha 5 de Julio de 1926, llamando a la procesada Inés Arbaizagoitia Torre, en sumario número 226 de 1926, por haber sido capturada.

619

497

POR LA PRESENTE se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID de 24 de Noviembre y 31 de Diciembre de 1931, por las que se llamaba al procesado Iluminado Lozano Zubiaur, en causa número 488 de 1931, por tentativa de robo, por haber sido capturado a resultas de dicha causa.

651

498

POR LA PRESENTE, que se expide en méritos de sumario número 218 de 1935, sobre hurto, contra otros y Concepción Ramos Martínez, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña* con fecha 21 de Diciembre del pasado año, por haber sido capturada dicha procesada; pues así lo tengo acordado en dicho sumario que se sigue en este Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona, bajo la actuación del Secretario D. Juan C. Villuendas.

609

499

QUINTO LLERENA, José María; natural de Cartagena, de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de padre desconocido y de Fuensanta, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Juan de Malta, núm. 5, primero, segunda, procesado en causa número 312 de 1934, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de seis días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

612

500

RODRIGUEZ BARRAGASO, Domingo; natural de Fuente de Navas, de estado soltero, profesión carpintero, de diecisiete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Franco, 13, procesado por robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

646

501

RUIZ GARCIA, Clemente; de veinticinco años de edad, soltero, viajante, natural de La Carolina, hijo de José y de María del Carmen, domiciliado últimamente en Calzada de Calatrava; comparecerá ante el Juzgado de Manzanares dentro del término de diez días, para constituirse en prisión por la causa que contra el mismo se sigue por el delito de hurto con el número 165 del corriente año; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

653

502

SAGUES ISERTE, Pedro; de veinticuatro años, hijo de Jaime y Victoriana, de estado casado, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en el Pasaje Aymer, número 19, primero, de profesión chófer; procesado en causa número 781 de 1931 sobre lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 18, de Barcelona. Secretaría de D. Juan B. Ujés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

618

503

SALTO ESCOBAR, Aurelio; hijo de Juan Vicente y Matilde, natural de Jaén, soltero, alpargatero, de treinta y dos años, de estatura regular, delgado, rostro moreno, nariz larga, pelo negro, cejas ídem, boca regular, ojos negros, viste traje o mono de mecánico color ceniza, alpargatas negras y gorra ídem; procesado en sumario por lesiones, que se sigue en el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden con el número 82 de 1935; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, para constituirse en prisión y notificarle el auto de terminación del sumario; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

640

504

SANTAMARIA MARTIN, Manuel; Guardia de Asalto excedente, que vivió en la calle de Hortaleza, número 43, de Madrid, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en el sumario seguido ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, por el delito de estafa con el número 483 de 1935; comparecerá en dicho Juzgado y Secretaría, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias; bajo apercibimiento que, transcurrido dicho término sin verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

625

505

SAN PEDRO GARCIA, Valentín; natural de Tuéjar (Ciencia), de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villena, número 4, barraca; procesado en causa número 48 de 1934 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13, de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de seis días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

613

506

SOTO Y SOTO, José; hijo de José y de Isabel, de sesenta y cinco años, de

estado casado, natural de Jerez de la Frontera y vecino de Córdoba, calle Edmiates; Manuel Muñoz Sánchez, hijo de Antonio y de María, soltero, de treinta y cinco años, natural y vecino de Córdoba, calle Patraba Corralón, y Manuel Molina Díaz, hijo de José y de María, soltero, de dieciocho años, natural y vecino de Córdoba, calle Vista Alegre; procesados en sumario número 163 de 1935, por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Sevilla, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

507

VALLESPINOSA SOLANELLAS, Jaime; natural de Barcelona, hijo de Francisco y de Catalina, de veinte años, soltero, metalúrgico, habitante en la calle Marina, número 318, segundo, primera; procesado en sumario número 324 de 1935 por robo; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

620

610

508

COMESANA FERNANDEZ, Modesto; hijo de Uiginio y de Encarnación, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Montaña Milán número 3, residente en Oviedo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 13 de Enero de 1936.—El Teniente Juez instructor, Miguel Espiá.

JG—64

509

DOMINGUEZ FARRAPEIRA, Indalecio; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Puenteareas (Pontevedra), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puenteareas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Santocildes, de Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monroset, Teniente de Infantería del Regimiento de Burgos, número 36, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 13 de Enero de 1936.—El Teniente Juez instructor, José Romero.

JG—67

510

DOMINGUEZ FARRAPEIRA, Indalecio; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Puenteareas (Pontevedra), soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Puenteareas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el

Cuartel de Santocildes, de Astorga, ante el Juez instructor D. José Romero Monroset, Teniente del Regimiento de Infantería número 36, con destino en el primer Batallón, de guarnición en Astorga; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 13 de Enero de 1936.—El Juez instructor, José Romero.

JG—59

511

FERNANDEZ DELGADO, Eleuterio; hijo de Luciano y de Ramona, natural de Nerva, provincia de Huelva, de estado desconocido, de 1,700 metros, profesión desconocida, domiciliado últimamente en la ciudad de Lyon (Francia), rue Polnat de Basset, se le sigue expediente con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa número 3, D. Francisco Sierra Gaucho, de guarnición en Cartagena.—Cartagena, 11 de Enero de 1936.—El Capitán Juez instructor, Francisco Sierra.

JG—69

512

GOMILA CALDERON, Juan; hijo de Jaime y de Magdalena, natural de Mahón y averiguado últimamente en la calle del Hospital, número 101 (Barcelona), de estado soltero, profesión encuadernador, de dieciocho años de edad, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, encartado en el expediente que por falta grave de primera deserción se le sigue; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Santiago, 9.º de Caballería, D. Francisco Hernández Sáez, domiciliado en el cuartel de Gerona, haciéndole presente que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Enero de 1936.—El Juez instructor, Francisco Hernández.

JG—68

513

GONZALEZ LOPEZ, Francisco, alias "Bulón"; hijo de Juan y de Leonor, natural de Montellano (Sevilla), soltero, dedicado al comercio; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha, ante el Capitán Juez permanente de la Plaza de Las Palmas D. Cristóbal García Uzuriaga, y en el local que ocupa el Juzgado en el edificio de la Comandancia Militar, a los fines de notificarle una resolución recaída en la causa que se le instruyó por usar el nombre supuesto de Pedro Málaga Peral; advirtiéndole que, de no verificarlo, sufrirá los perjuicios a que hubiere lugar.—Las Palmas, 3 de Enero de 1936.—El Capitán Juez, Cristóbal García.

JG—61

514

SALCEDO ARELLANO, Rafael; hijo de Olegario y de Felra, natural de

Tudela, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, de estado soltero, y cuyas señas son: estatura 1.711 metros, pelo y cejas de color rubio, ojos pequeños, nariz aguileña, barba y boca regulares, color bueno, frente estrecha; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Navarra; comparecerá, en el término de treinta días, en Burgos, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 30, D. Severo Gutiérrez Moral; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en Burgos a 13 de Enero de 1936.—El Teniente Juez instructor, Severo Gutiérrez.

JG—63

515

TORRES MARTINEZ, Federico; hijo de Mateo y de Antonia, natural de Paterna, provincia de Alicante, de estado casado, profesión minero, de treinta y siete años de edad, y cuyas señas son: estatura alta, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca pequeña, y señas particulares: la nariz un poco desviada hacia la derecha y cicatriz labio superior; domiciliado últimamente en la mina "Calebrina" (La Carolina), provincia de Jaén; procesado por el delito de rebelión militar; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán de Caballería, Juez especial, D. Porfirio Landínez Abreu, en el cuartel del Depósito de Recría y Doma, de Ubeda; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ubeda, 3 de Enero de 1936.—El Capitán Juez especial, Porfirio Landínez.

JG—66

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—SUR

Don Lino Martín Carnicero, Juez de instrucción del distrito del Sur de esta capital.

En virtud del presente, que se expide en méritos del sumario número 301 de 1935, sobre robo, se ofrecen las actuaciones de este procedimiento a tenor de lo que dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la perjudicada Carmen Gil García, domiciliada últimamente en esta capital, en calle de Gerona, número 15, tercero, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Alicante a 13 de Enero de 1936.—El Juez, Lino Martín.—El Secretario, P. M. Antonio Prior.

JO—606

ARCHIDONA

Don Francisco García Albohalla, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción de la misma y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue causa criminal de oficio bajo el número 3 del corriente año, sobre hurto de doce cerdos, de las siguientes señas: cuatro de

unas seis arrobas, de ellos tres hembras y un macho, dos de ellas blancas y una colorada, y el macho blanco ocho de una y media arroba cada uno, blancos y colorados, llevando todos en el hocico un alambre, hurtados la noche del 9 del actual de una zahurda existente en el Cortijo de Peremne, de este término, propios del vecino de esta ciudad Emilio González Arjona, por lo que encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dicho ganado y a la detención del autor o autores del hecho.

Archidona, 11 de Diciembre de 1935. El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco García.

AVILES

JO—607

En virtud de escrito del Procurador D. José María Díaz, en nombre de don José Artime Fernández, mayor de edad, casado, jornalero y vecino de esta villa, promoviendo demanda sobre divorcio, contra su esposa doña Lea Holland, mayor de edad, sin profesión, ausente en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

"Providencia: Juez sustituto, Sr. Muñiz.—Avilés, 22 de Octubre de 1935. Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito, con la copia simple que se adjunta, únase aquél a los autos correspondientes. Se admite la demanda interpuesta por el Procurador D. José María Díaz Alvarez, en nombre de don José Artime Fernández, a medio del escrito que antecede, de fecha 9 de Febrero de 1934, y sustánciese en la forma establecida por la ley de Divorcio, dándose traslado con emplazamiento a la esposa demandada doña Lea Holland y al señor representante del Ministerio fiscal, para que dentro del término de veinte días comparezcan y contesten aquélla, proponiendo, en su caso, reconvección; y por lo que se refiere a la doña Lea, dada su ausencia en ignorado paradero, librense las oportunas cédulas que se fijen en la tabla de anuncios de este Juzgado e inserten en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo acordó y firma el Sr. D. Antonio Muñiz Alvarez, Juez de primera instancia sustituto de este partido; doy fe.—Antonio Muñiz Alvarez.—Ante mí, Francisco G. Robés, Oficial.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Lea Holland, a quien se previene que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar, libro la presente, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", y la firmo en Avilés a 31 de Diciembre de 1935.—El Secretario, P. S., Francisco G. Robés.

JC—37

BARCELONA—JUZGADO NUMERO 15

Por el presente y en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario número 501 de 1935, sobre estafa, instruido por el Juzgado de instrucción número 15, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas, contra Mateo Sánchez Raja, se cancelan las requisitorias insertas con el número 16.740 en el ejem-

plar de la GACETA DE MADRID correspondiente al día 20 de Diciembre del pasado año 1935, y en el Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña correspondiente al día 20 de los mismos mes y año, por las que se llamaba a dicho procesado, toda vez que el mismo ha sido capturado por la Policía y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 11 de Enero de 1936.—El Juez de instrucción, Juan Espinosa.—El Secretario, Juan Comas.

JO—616

CEBREROS

Don Antonio Villa Estévez, Juez de instrucción de la villa y partido de Cebrosos.

Hace público: Que en este Juzgado pende sumario con el número 40 de 1936, sobre hurto de caballerías, de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Juan Raboso Muñoz y Emilio Hernández Gómez, vecinos de Fresnedilla, desaparecidas en la noche del 9 al 10 de los corrientes de dicho pueblo. En su virtud, ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos semovientes, y caso de ser hallados, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder fueren hallados, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un macho mular de seis años, negro algo claro, alzada menos de la marca, tiene un hierro por cima de la nariz que parece ser una hacha.

Una burra, edad cerrada, capa parca obscura, con la oreja derecha rasgada de tres a cuatro dedos. Ambos semovientes no se encuentran asegurados en ninguna Sociedad.

Dado en Cebrosos a 13 de Enero de 1936.—El Juez de instrucción, Antonio Villa Estévez.—El Secretario judicial, Francisco Sánchez.

JO—621

CIEZA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en providencia de hoy, dando cumplimiento a una carta-orden de la Superioridad, ha acordado se proceda a la citación por medio del presente, de Antonio Carpena Molina, Joaquín Gómez Ruiz y María Comariz Carreras, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 1.º de Febrero próximo, a las diez y media de su mañana, en concepto de testigos, al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 89 de 1933, sobre estupro, contra Constantino Gómez Carrasco; apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cieza, 11 de Enero de 1936.—El Secretario, Antonio Morón.

JO—622

GUADIX

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en causa núme-

ra 180 de 1935 sobre hurto de un juguete, se cita y llama para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la presente en los periódicos oficiales y "Gaceta de Madrid", al vecino de Las Navas de Tolosa Antonio Pérez Torres, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en dicho sumario, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Guadix, 13 de Enero de 1936.—El Secretario, José Leyra.

JO—623

LINARES

Don José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de lo que después se expresará y a la detención de los autores del hecho, así como a la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 19 del año 1936 sobre robo.

Descripción.

Dos monederos con una cantidad aproximada de siete pesetas.

Un estuche de bolso de señora conteniendo un espejo, una pluma estilográfica y lápiz automático de color verde pálido.

Una pluma estilográfica marca "Parker", color naranja, con un aro de oro.

Una pareja de palomos blancos, buchones, de Babiera, y otra pareja de palomas buchonas inglesas, color azul y blanco.

Un carnet de alumno de Instituto a nombre de Rafael Díaz Rodríguez y documentación a nombre del mismo; sustraído todo en la pasada noche a D. Carlos Díaz Rodríguez de su domicilio, sito en la calle Salmerón, números 79 y 81, de esta ciudad.

Linares, 13 de Enero de 1936.—El Juez, José Porcel.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—624

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy en el sumario que se instruye por el Juzgado de instrucción número 6 y mi Secretaría, bajo el número 3 del corriente año, por estafa de participaciones de Lotería, se cita, llama y emplaza a las personas que posean participaciones de los números 15.553, 13.996, 15.815, 17.542 y 13.913, correspondientes al sorteo celebrado en Madrid el día 2 del actual, firmadas por Amancio Gómez y Juan López, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para hacer entrega de las mismas, recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, incurrirán en la multa de 25 pesetas, con que se les conmina.

Madrid, 11 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—626

MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de instrucción número 7, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida por estafa contra Renato Saúdo de la Rosa, de cuarenta y seis años, hijo de Renato y de Dolores, casado, natural de Colomera (Granada), empleado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Magdalena, número 36, bajo izquierda: se requiere por medio del presente a dicho individuo para que satisfaga la suma de 2.000 pesetas en concepto de indemnización a Manuel Chaves García, que fué condenado en la sentencia dictada por la Sección tercera de esta Audiencia provincial con fecha 20 de Septiembre último.

Madrid, 14 de Enero de 1936.—El Secretario, P. S. (ilegible).

JO—630

MADRID—JUZGADO NUMERO 17

En el Juzgado de primera instancia número 17, de esta capital, y mi Secretaría, se tramitan autos incidentales promovidos por D. Ramiro Mesa Fernández, contra doña Cristina Sánchez Martín, sobre declaración de pobreza para litigar en autos sobre divorcio; en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha admitido la demanda de pobreza de dicho señor, y se ha mandado conferir traslado de la misma con emplazamiento y entrega de copias a la demandada doña Cristina Sánchez Martín, al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, y al Sr. Abogado del Estado, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten si viene convenirles.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a doña Cristina Sánchez Martín, expido la presente para su publicación en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, en Madrid a 9 de Enero de 1936.—El Secretario, Juan Conte-Lacoste.

JC—32

MADRID—JUZGADO NUMERO 18

En los autos seguidos en concepto de pobre a instancia de doña Asunción Llorens Serrats, ante el Juzgado de primera instancia número 18, de esta capital y Secretaría del que refrenda, contra D. Pedro Sarraix Llasera, sobre divorcio, se ha dictado la siguiente

"Providencia: Juez, Sr. Ogando.—Madrid, 17 de Diciembre de 1935. Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su referencia con el testimonio que se acompaña, teniendo-se al Procurador Sr. Casas, por cumplido con lo que se le ordenó en providencia de 9 del actual.

Y dando curso a la demanda, se admite la misma a trámite, sustanciándose por los establecidos en el Enjuiciamiento civil para el juicio de menor cuantía con las modificaciones introducidas por la ley de 2 de Marzo de 1932, y de ella se confiere traslado a D. Pedro Sarraix Llasera, y en atención a

existir un hijo menor del matrimonio, al Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia a quienes se emplazará, para que dentro del término de veinte días comparezcan en los autos y la contesten, llevándose a efecto el emplazamiento del aludido demandado, mediante desconocerse su actual domicilio o paradero por medio de edictos que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia. Y se decreta la separación de los cónyuges, señalándose como domicilio de la demandante, el fijado por la misma en el acto de la ratificación ante la presencia judicial, quedando por ahora en poder de aquella el hijo menor del matrimonio.

Y se tiene por hecha para en su momento oportuno, la petición deducida en el segundo otrosí del escrito de demanda.

Lo manda y firma S. S.; de que doy fe.—J. Ogando.—Ante mí, Licenciado F. Castro Artime."

Y para que sirva de emplazamiento en forma, a los fines y por el término expresado a D. Pedro Sarraix Llasera, y mediante desconocerse su actual domicilio o paradero, que se insertará en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Madrid a 17 de Diciembre de 1935.—El Secretario, F. Castro Artime.

JC—59

MÉRIDA

Don Jacinto Blanco Camarero, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente, con referencia al sumario número 9 del año actual, por hurto de caballerías de la propiedad de Manuel Collado Plaza, dos de ellas, y la otra de la de Antonio Cienfuegos Escudero, vecinos de Esparragalejo y Lobón, respectivamente, hecho ocurrido en la dehesa denominada Rincón de Fernando Pacheco, término municipal de Mérida, la noche del 9 al 10 del actual, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Un burro capón, pelo rucio muy claro, alzada regular, de cinco años, asegurado en La Mundial, con hierro "paloma" en la malga izquierda.

Una jumenta, pequeña, cerrada, mo-hina.

Un burranco, entero, de un año, pelo rucio obscuro, pequeño.

Todas dichas caballerías desherradas.

Y se cita a cuatro gitanos, uno llamado Antonio Manzano Vázquez, alto, delgado, moreno; otro llamado Isidro Giménez, vecino de Majadas (Cáceres) (a) "el Moto"; otro llamado Enrique Romero, alto, delgado, moreno, que viste traje de pana, y el otro llamado Antonio Saavedra, de treinta a treinta y dos años de edad, estatura regular, viste traje de pana y usa peliza, como igualmente el Antonio Man-

zano Vázquez, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Mérida, al objeto de recibirles declaración: apercibiéndoles que, si no comparecen ni justifican la causa legítima que se lo impida, los parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mérida a 13 de Enero de 1936.—El Juez de instrucción, Jacinto Blanco.—El Secretario judicial, Gabino Uribarri.

JO—635

SOLSONA

Don José María Muxi Nava, Juez de instrucción de Solsona.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por la Audiencia provincial de Lérida en auto de 23 de Diciembre último, dictado en el sumario número 19.203 de 1935, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Mercedes Batista Segalés, de cuarenta y un años de edad, soltera, hija de José y de Dolores, natural de Barcelona, vecina últimamente de Manresa, de profesión vendedora ambulante, sin instrucción, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia de Lérida, al objeto de notificarle el auto de prisión contra la misma dictado: apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a las Cárcel de este partido a mi disposición, de dicho procesado.

Dado en Solsona a 9 de Enero de 1936.—El Juez de instrucción, José María Muxi.—El Secretario, Manuel de Dalmasas.

JO—644

TALAVERA DE LA REINA

Don Alejandro García Gómez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal, en concepto de palra, promovidos por el Procurador D. Feil e Loaste, en nombre de doña Josefa Rodríguez Jiménez, asistida de su esposo D. Laureano Pérez Fraile, vecinos de esta ciudad, sobre adjudicación de los bienes que constituyen la fundación vincular de D. Juan de Vega, en cuanto se refiere a la villa de Maqueda, como a las fincas Palomarejo y Pedrosillo, que dicen ser la Encina (hoy Espinosillo), casas de su morada y habitación y cualesquiera otros bienes de los determinados en el vínculo; y habiéndose admitido la demanda, he acordado llamar por edictos a cuantas personas se crean con derecho a los bienes de dicha fundación, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la "Gaceta de Madrid"; y que la per-

sona que reclama los bienes funda su derecho en ser heredera única y legítima, con arreglo a los llamamientos del fundador.

Dado en Talavera de la Reina a 14 de Enero de 1936.—El Juez, Alejandro García.—El Secretario, P. H., Juan M. Bajo.

JC—40

VILLACARRILLO

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 11 del año actual, se instruye sumario, por hurto, de trece capachos de aceituna, que ha sido recuperada, cuyo hecho se realizó en la noche del día 19 de Diciembre de la finca Caballón, término de Chiclana, de segura propiedad de D. José Leal Santoyo, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, que serán puestos a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 11 de Enero de 1936.—El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, Marino de Céspedes.

JO—648

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 12 del año actual, se instruye sumario, por hurto, de 12 ovejas y 12 corderos, unas con ramo por delante de la oreja derecha y muesca por delante de la izquierda, y otras con dos ramos en la misma forma que las anteriores y un aspa por detrás de la oreja derecha, cuyo hecho se realizó el día 13 de Diciembre pasado, del sitio El Chiguerón, término de Chiclana, de segura propiedad de Fulgencio Sala López, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurtado, que será ocupado si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 11 de Enero de 1936.—El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, Marino Céspedes.

JO—649

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Juan Menéndez Pidal y de Hontela, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, mandado expedir en méritos del sumario número 155 del pasado año 1935, seguido en este Juzgado, por el delito de robo, contra Demetrio Naharro Fernández de la Vega y otros, se cita y llama a los que se crean dueños de los efectos y géneros que al final se reseñan, a fin de que

comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a acreditar su cualidad de dueños; y al mismo tiempo se les ofrecen las acciones de ley de dicho sumario con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Efectos y géneros rescatados.

Un pantalón azul marino, para niño.

Una bata formando rosas verdes, blancas y negras, para mocitas.

Dos visos de seda azul claro, para mocitas.

Media arroba de chacina (tocino y embuchados).

Tres quesos grandes de ovejas y 12 de cabras.

Unos gemelos de campaña, con estuche.

Un reloj despertador de mesa con la inscripción "Hijo de Matías Carrión", y otra "Cafés Gloria, Talavera", de níquel.

Una cafetera de níquel, nueva, con maquinilla.

Un bolsito pequeño de tela y broche de metal dorado, conteniendo un dije con piedra imitación plata.

Cuatro camisas.

Cuatro calzoncillos.

Un pantalón de drill, nuevo.

Una corbata azul.

Dos pañuelos de bolsillo.

Una bata de tela a cuadros, clara.

Un vestido de lana azul.

Una pieza de 14 metros de tela, cruzado, crudo.

Otra pieza de dos metros de lana seda amarilla.

Otra pieza de 14 metros de la misma clase y color.

Otra pieza de 7,50 metros de lana color gris.

Otra pieza de 50 metros de tisú blanco.

Otra pieza de 2,50 metros de lanita blanca.

Otra pieza de 12 metros de lanita marrón.

Otra pieza de 8,50 metros de lanita azul.

Otra pieza de 26,50 metros de lanita verde.

Otra pieza de tres metros de alpaca gris.

Otra pieza de 3,50 metros de alpaca gris.

Otra pieza de tres metros de alpaca granate.

Otra pieza de 2,50 metros de alpaca granate.

Otra pieza de dos metros de lanita a cuadros.

Otra pieza de nueve metros de lanita verde claro.

Otra pieza de 10 metros de lanita cruda.

Otra pieza de 13 metros de lanita cruda.

Otra pieza de tres metros de pañete marrón.

Otra pieza de tres metros de lanita seda color marrón.

Otra pieza de cuatro metros de pañete marrón.

Otra pieza de seis metros de pañete verde.

Otra pieza de 6,50 metros de pañete verde.

Dado en Villanueva de la Serena a 12 de Enero de 1936.—El Secreta-

rio, P. H., Manuel Casado.—El Juez de instrucción, Juan Menéndez.

JO—650

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMAZAN

Don Jacinto García Monje y Martín, Juez de instrucción de esta villa de Almazán y su partido.

Por el presente se llama y cita a un individuo de unos veinte a veintitrés años, que viste traje azul de mecánico (mono), gorra visera, zapatos color rojo, sin calcetines, y a otro también de esa edad, aproximadamente, que viste pantalón azul, americana clara, zapatos suela de goma y boina, que en la noche del 3 al 4 del actual pernoctaron en una casilla deshabitada de la línea de Valladolid a Ariza número 158, para que dentro de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser oídos en sumario número 2 de 1936, como presuntos autores del robo de una cadena y un caldero que existían en aquella casilla; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades tanto civiles como militares de la Nación y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los mismos, poniéndolos, de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este partido.

Dado en Almazán a 14 de Enero de 1936.—El Secretario accidental, Justo Casado.—El Juez, Jacinto García Monje.

JO—661

BADAJOS

Don José Fernández Hernando, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y rescate de una bicicleta marca Orbea núm. 30.355, pintada color azul, tipo carrera, sustraída el 13 del corriente a Manuel Jiménez Alonso de la casa número 6 de la calle Vasco Núñez, de esta capital, poniéndola, de ser habida, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, que así lo tiene acordado en sumario que instruye, por hurto, bajo el número 3 del año en curso.

Dado en Badajoz a 14 de Enero de 1936.—El Secretario, Enrique García de la Rosa.—El Juez, José Fernández Hernando.

JO—662

BRIHUEGA

Por el presente se cita a Sixto Santamaría Marzo, de veintiséis años de edad, soltero, hojalatero, natural de Madrid, sin domicilio, para que, en término de diez días, comparezca an-

te este Juzgado, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en la causa número 47 de 1935, sobre robo, y practicar las demás diligencias subsiguientes; apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Brihuega, 10 de Enero de 1936.—El Secretario, Ramón García Ramos. El Juez (ilegible).

JO—664

CALATAYUD

Don Emilio Gómez Moreno, Juez de instrucción de Calatayud y su partido.

Por el presente edicto se llama y cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción a Mariano Blanco, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, dueño del camión de transporte marca Fargo, matrícula número M-51.275, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, ofrecerle el procedimiento de acciones y practicar diligencias con el mismo en el sumario número 50 de 1935, sobre daños y lesiones, quedando desde luego ofrecido el procedimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley ritual criminal a expresado perjudicado; apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Calatayud a 15 de Enero de 1936.—El Secretario, P. S. M., Justo López.—El Juez, Emilio Gómez Moreno.

JO—676

GERGAL

Don Francisco Angulo Montes, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por el presente a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial ruego y encargo procedan a la busca y rescate de seis conejos cuyas señas se ignoran, sustraídos la noche del 6 al 7 del actual del cortijo La Solana, del término de Abruceña, propiedad del Canónigo D. Francisco Lao Salmerón, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores. Así lo tengo acordado en el sumario que con el número 3 de 1936 se tramita en este Juzgado, sobre robo.

Dado en Gergal a 14 de Enero de 1936.—El Secretario, Antonio Limia. El Juez, Francisco Angulo.

JO—672

JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Santa Ana, José Méndez Carrasco, los cuales se hallaban en la Dehesa María Hernández, de este término, de donde fueron sustraídos en la segunda quincena del mes de Octubre del año 1934, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 151 de 1935, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición

de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Dos cerdos de siete meses de edad, de tres arrobas de peso cada uno, con las señales oreja derecha rasgada por el medio y despuntada, y en la izquierda hendida en el centro y muesca por detrás.

Dado en Jerez de los Caballeros a 14 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—678

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de D. José María y D. Ramón Peche y Valle, los cuales se hallaban pastando en la Dehesa Las Medianas, de este término, de donde fueron sustraídos el día 8 de los corrientes, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 4 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Una cerda de unos dos años de edad, negra, de ocho a nueve arrobas de peso, con hendida y muesca por detrás de la oreja izquierda, y despuntada y muesca por detrás en la derecha, con el número 2 entre los dos jamones, y con el hierro H P en la paleta izquierda.

Un cerdo de año y medio, negro, de seis a siete arrobas de peso, y con iguales señas y hierro que el anterior.

Dado en Jerez de los Caballeros a 14 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—677

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, propios de D. José María y D. Ramón Peche y Valle, los cuales se hallaban pastando en la Dehesa Las Medianas, de este término, de donde fueron sustraídos el día 8 de los corrientes, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 4 del corriente año, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Una cerda de unos dos años de edad, negra, de ocho a nueve arrobas de peso, con hendida y muesca por detrás en la oreja izquierda, y despuntada y muesca por detrás en la derecha, con el número 2 entre los dos jamones, y con el hierro H P en la paleta izquierda.

Un cerdo de año y medio, negro, de

seis a siete arrobas de peso, y con iguales señales y hierro que el anterior.

Dado en Jerez de los Caballeros a 14 de Enero de 1935.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—678

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y ocupación de los serroventes que a continuación se reseñan, propios del vecino de Santa Ana, José Méndez Carrasco, los cuales se hallaban en la Dehesa María Hernández, de este término, de donde fueron sustraídos en la segunda quincena del mes de Octubre del año 1934, y por cuyo hecho se instruye sumario con el número 151 de 1935, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, juntamente con su poseedor ilegítimo.

Señas.

Dos cerdos de siete meses de edad, de tres arrobas de peso cada uno, con las señales oreja derecha rasgada por el medio y despuñada, y en la izquierda herida en el centro y muesca por detrás.

Dado en Jerez de los Caballeros a 14 de Enero de 1936.—El Juez, Antonio de la Riva.—El Secretario (ilegible).

JO—679

MADRID—JUZGADO NUMERO 6

En el sumario que se instruye por el Juzgado de instrucción número 6 y mi Secretaría, bajo el número 422 de 1935, por hurto de 20 pesetas y una medalla de oro y tentativa de hurto, contra Manuel Muñoz Betanzo, se ha dictado providencia con fecha de hoy, acordando se cite, llame y emplaze por medio de edictos a Cándido Bartolomé González Morales, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de prestar declaración e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, incurrirá en la multa de 25 pesetas con que se le conmina.

Madrid, 15 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).

JO—683

MADRID—JUZGADO NUMERO 7

En el rollo de la apelación del juicio verbal de faltas seguido ante el Juzgado municipal número 7, contra Tomás Martínez Maturana, por lesiones, se ha dictado por el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 13 de Diciembre de 1935.

El Sr. D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción número 7, de esta capital; habiendo visto el juicio verbal de faltas seguido por la de lesiones ante el Juzgado municipal número 7, y pendiente en virtud de ape-

lación entre partes; de la una, el Señor Fiscal municipal, y de la otra, como denunciante, Anunciación Rivaflacha Serrano, y como denunciado, Tomás Martínez de Maturana, ambos de esta vecindad, este último como apelante y representado en esta alzada por el Procurador D. Julio Padrón,

Fallo que con revocación de la sentencia apelada, debo absolver y absuelvo a Tomás Martínez Maturana en este juicio, en el que declaro de oficio las costas causadas ante el juicio municipal y en esta apelación.

Así por esta mi sentencia, que una vez firme con testimonio de la misma, se devolverá el juicio verbal al Juzgado inferior; lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Fernández Gordillo.

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, quien la leyó íntegramente y en alta voz, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Madrid, 13 de Diciembre de 1935.—Ante mí, P. S., Cándido Rodríguez.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que tenga lugar la notificación de la sentencia anterior a doña Anunciación Rivaflacha Serrano, domiciliada últimamente en la calle de Lérida, número 92, principal, expido la presente que firmo en Madrid a 9 de Enero de 1936.—El Secretario, P. S., Cándido Rodríguez.

JO—685

Por el presente se hace saber a José Vila de Moya, como representante legal de su esposa Juana Cayuela Benito, domiciliado en Chamartín de la Rosa, calle de Jacinto Benavente, número 10, bajo, y que actualmente se encuentra trabajando en Oviedo, desconociéndose su residencia, los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como perjudicado en la causa seguida en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, con el número 364 de 1935, por lesiones de Juana Cayuela Benito.

Madrid, 16 de Enero de 1936.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Fernández.

JO—686

NULES

Por la presente que expido en méritos de lo acordado en ejecutoria dimanante de la causa número 26 del sumario y 163 del rollo de 1931, sobre estafa contra Ignacio Jimeno Martínez, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Simarro, número 31, y cuyo actual paradero se ignora, se cita al penado antes referido, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado para hacerle saber queda sujeto a los preceptos de la condena condicional en referida causa; apercibiéndole que, si no comparece a esta segunda citación, le pararán los perjuicios que hubiere lugar en derecho, según lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 17 de Marzo de 1905, sobre condena condicional.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Nules a 13 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, Anibal Vidal.

JO—692

PALENCIA

Por el presente se hace saber a los procesados Alejandro Moratinos López, Miguel Riera Iborra y José Villalba Fernández, los cuales en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, que la Ilma. Audiencia provincial de Palencia, con fecha 3 del actual, dictó auto sobreseyendo libremente el sumario que contra aquéllos se siguió con el número 214 de 1935, por juegos y rifas; declarando falta los hechos de la competencia del Juzgado municipal de Palencia, a donde se remitirá el sumario para la celebración del oportuno juicio de faltas; habiéndose dejado sin efecto con todas consecuencias legales el procesamiento de aquéllos, y emplazándoles ante el Juzgado municipal expresado, a los fines y efectos del artículo 625 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo los apercibimientos legales si no comparecen.

Palencia, 14 de Enero de 1936.—El Secretario, Isidoro Páramo.

JO—693

POSADAS

Don Rafael del Río y Luna, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Rafael García Ruiz, de cuarenta y seis años de edad, soltero, de estatura regular, delgado, vistiendo al estilo de los obreros del país, que tiene una gran cicatriz en el brazo derecho, efecto de una operación facultativa, natural y vecino de Fuente Palmera, que ha estado residiendo últimamente en la aldea de Puente Carretero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al de la última inserción en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para ser reducido a prisión en sumario que con el número 213 de 1935 se instruye sobre abusos deshonestos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que haya lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura del referido procesado; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en calidad de preso, provisionalmente, en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en auto de esta fecha, dictado en mencionado sumario.

Dado en Posadas a 11 de Enero de 1936.—El Secretario judicial, José de Uribe.—El Juez, Rafael del Río.

JO—695

Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de San Vicente, 28.